

# 1.<sup>ER</sup> INFORME DE ACTIVIDADES

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEPTIEMBRE 2019



**MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO**

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LEYES LEGISLATIVAS



# Í N D I C E

- 4 PRESENTACIÓN**
- 5 MI PERFIL**
- 6 COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**
  - 8** Reuniones de Trabajo.
  - 14** Acuerdos Suscritos por la Comisión de Vigilancia de la ASF.
  - 17** Documentos Recibidos para su Revisión y Análisis por la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación.
  - 19** Documentos Recibidos para su Revisión y Análisis por la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación por parte de la UEC.
  - 23** Reuniones de la Junta Directiva de la Comisión
  - 25** Sesiones Ordinarias
- 29 COMISIÓN DE EDUCACIÓN**
  - 30** Sesiones Ordinarias
  - 43** Reuniones Extraordinarias
  - 43** Reuniones Conjuntas
  - 44** Reunión de Trabajo Secretario de Educación Pública  
/ Mtro. Esteban Moctezuma Barragán
  - 45** Foros
  - 46** Audiencias Públicas

<b>48</b>	<b>COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>
50	Reuniones ordinarias
60	Foros, Hacia una nueva ley de Ciencia Tecnología e Innovación.
<b>63</b>	<b>MIS INICIATIVAS</b>
<b>75</b>	<b>MIS PROPOSICIONES</b>
<b>77</b>	<b>MI TRABAJO EN EL PLENO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>
77	Mis asistencias.
79	Mis votaciones.
97	Mis Intervenciones destacadas en tribuna.
98	Mis Intervenciones en comparencias.
<b>114</b>	<b>ALGUNOS DATOS EN NÚMEROS</b>
<b>117</b>	<b>MENSAJE A MIS ELECTORES</b>
<b>119</b>	<b>GALERÍA FOTOGRÁFICA</b>



# PRESENTACIÓN



Soy Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Diputado Federal, por el cuarto distrito electoral, del estado de Jalisco, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en el artículo 8° fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en cumplimiento de las facultades y obligaciones que me impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento el Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el primer año de ejercicio, de septiembre del año 2018 al 30 de agosto del año 2019. Para su publicación en la gaceta parlamentaria.

El Informe de Actividades legislativas que presento tiene como objetivo primordial informar a los ciudadanos de nuestro estado y por consecuencia de México, sobre las actividades realizadas como legislador.

Algunos de los principales ejes que mi fracción parlamentaria ha impulsado en esta LXIV legislatura son el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas. Estamos convencidos que la única forma de fortalecer la confianza con la sociedad, es que se establezcan controles en el manejo de los recursos públicos, así como se conozca en que se usan, como se usan y quien los usa. Para ello la rendición de cuentas por parte de todos los involucrados, sea de manera directa o indirecta, deberá ser lo que rijan la agenda de estos nuevos tiempos.

# M I P E R F I L



## Diputado: Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Tipo de elección:	Mayoría Relativa
Entidad:	Jalisco / Distrito 4 / A - 008
Correo electrónico:	mario.rodriguez@diputados.gob.mx

### ESCOLARIDAD

Doctorado:	Gestión de la Educación Superior
Maestría:	Planeación de la Educación Superior
Licenciatura:	Economía
Diplomado:	Alta Dirección
Diplomado:	Diplomado en Políticas Públicas

### ACTIVIDADES DOCENTES

Asignatura:	Economía
Asignatura:	Economía
Asignatura:	Metodología de la inversión

## **COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

La fiscalización superior de la Federación, es la función que por mandato constitucional cumple la Cámara de Diputados y consiste en la revisión anual de la Cuenta Pública Federal, y tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, comprobar si ésta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales.

En este contexto, corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, vigilar que la evaluación del desempeño de la función de gobierno, la fiscalización de los ingresos y egresos federales, el cumplimiento de objetivos y metas, así como el manejo de los recursos de los poderes de la unión y los entes públicos federales, se realice de acuerdo a criterios de racionalidad y eficacia en la asignación y manejo de los recursos públicos.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tiene por objeto coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría, evaluar el desempeño de ésta, y ser el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos órganos.

Para garantizar la correcta función administrativa, ésta Comisión de Vigilancia cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), Órgano Técnico encargado de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura se instaló el 17 de octubre de 2018, y en cumplimiento al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos aprobó su programa anual de trabajo en la primera reunión ordinaria. En este programa, se asienta el trabajo que desempeñará de la Comisión, sus objetivos y actividades para la entrega de resultados.



Entre sus atribuciones se encuentran principalmente las siguientes:

- Mantener la comunicación entre la Cámara y la ASF.
- Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Cuenta Pública y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación;
- Presentar informes individuales, específicos y el Informe General, con análisis y conclusiones, a la Comisión de Presupuesto.
- Presentar a la Comisión de Presupuesto, los informes individuales, los informes específicos y el Informe General, su análisis respectivo y conclusiones tomando en cuenta las opiniones que en su caso hagan las comisiones ordinarias de la Cámara;
- Analizar el programa anual de fiscalización de la Cuenta Pública y conocer los programas estratégico y anual de actividades que para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, elabore la Auditoría Superior de la Federación, así como sus modificaciones, y evaluar su cumplimiento.
- Citar, por conducto de su Junta Directiva, al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para conocer en lo específico de los informes individuales y del Informe General;

- Conocer y opinar sobre el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación y turnarlo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal, así como analizar el informe anual de su ejercicio;
- Evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías; proveer lo necesario para garantizar su autonomía técnica y de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización.
- Presentar a la Cámara la propuesta de los candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior de la Federación, así como la solicitud de su remoción, en términos de lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 79 constitucional; para lo cual podrá consultar a las organizaciones civiles y asociaciones que estime pertinente;
- Proponer al Pleno de la Cámara al Titular de la Unidad y los recursos materiales, humanos y presupuestarios con los que debe contar la propia unidad;
- Proponer al Pleno de la Cámara el Reglamento Interior de la Unidad;
- Aprobar el programa de actividades de la Unidad y requerirle todo tipo de información relativa a sus funciones; de igual forma, aprobar políticas, lineamientos y manuales que la Unidad requiera para el ejercicio de sus funciones;
- Ordenar a la Unidad la práctica de auditorías a la Auditoría Superior de la Federación;
- Aprobar los indicadores que utilizará la Unidad para la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, los elementos metodológicos que sean necesarios para dicho efecto y los indicadores de la Unidad;
- Analizar la información, en materia de fiscalización superior de la federación, de contabilidad y auditoría gubernamentales y de rendición de cuentas, y podrá solicitar la comparecencia de servidores públicos vinculados con los resultados de la fiscalización;
- Invitar a la sociedad civil organizada a que participe como observadores o testigos sociales en las sesiones ordinarias de la Comisión; así como, en la realización de ejercicios de contraloría social en los que se articule a la población con los entes fiscalizados.

Lo anterior, sumado a las atribuciones en general de todas las Comisiones de la Cámara de Diputados, que desempeñan labores de información, control, evaluación, opinión e investigación, y en particular, actividades que incluyen principalmente las siguientes:



- Preparar los Programas Anuales de Trabajo.
- Redactar los Informes Semestrales de Actividades.
- Aprobar las Actas de las Reuniones.
- Solicitar la comparecencia de servidores públicos e invitarlos a encuentros y reuniones de trabajo, con el fin de que éstos provean información, asesoría y puntos de vista sobre asuntos que sean competencia de cada Comisión.
- Analizar el informe que el Poder Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.
- 

### **REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ASF**

<b>Reunión de Mesa de Trabajo para conocer el Programa Anual 2019 de la Unidad de Evaluación y Control.</b>
---

<b>Fecha: 20 de noviembre 2018</b>
------------------------------------

Primera. En cumplimiento a lo acordado en la primera reunión ordinaria, se convocó a una mesa de trabajo entre los integrantes de la Comisión y el personal de la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para la discusión del Programa Anual de Trabajo 2019 de la UEC y las funciones y estructura de la UEC y demás relativos.

<b>Primera Mesa de Trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>
--

<b>Fecha: 27 de febrero de 2019</b>
-------------------------------------

De conformidad al numeral Noveno del Decreto relativo a la revisión de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016, respecto a la conformación de la Mesa de trabajo, para atender y dar seguimiento a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Presupuesto y Cuenta sobre la Cuenta Pública 2016, relativas a áreas clave con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

<b>Comparecencia de la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Arely Gómez González, ante Comisiones Unidas de Vigilancia de la ASF y Transparencia y Anticorrupción.</b>
---

<b>Fecha: 23 de octubre 2018</b>
----------------------------------

Comparecencia de la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el propósito de continuar el análisis del VI Informe de Gobierno y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

<b>Segunda Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública Federal 2017 por la Auditoría Superior de la Federación.</b>
---

<b>Fecha: 31 de octubre 2018</b>
----------------------------------

El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo primero de la fracción II que le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación entregar el Informe de Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a esta soberanía a más tardar el 20 de febrero, en el caso que nos ocupa lo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Asimismo, el artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, refiere que la Auditoría Superior de la Federación tiene la obligación de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a más tardar el 20 de febrero de 2016.

El artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, realizar todas las tareas señaladas en nuestra Constitución y Ley Reglamentaria correspondiente.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, da cumplimiento a su atribución de Ley conferida para evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2015. De igual forma cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de los resultados de la fiscalización superior y el análisis de sus resultados.

<b>Reunión de trabajo en Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con la Comisión de Educación.</b>
--

<b>Fecha: 05 de diciembre de 2018</b>
---------------------------------------

Reunión de trabajo en Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con la Comisión de Educación, en la que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) entregó los Estados Financieros auditados, el Informe de logros académicos de las Universidades e Instituciones Públicas que reciben recursos presupuestales.

<b>Tercera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública Federal 2017 e Informe General Ejecutivo por la Auditoría Superior de la Federación.</b>
---

<b>Fecha: 20 de febrero de 2019</b>
-------------------------------------

Es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 y de manera particular, evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, conforme lo dispone los artículos 80, 81 fracciones VII y XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

<b>Reuniones para el proceso de designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y Organismos con Autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ejerzan recursos del PEF.</b>
---

<b>Fecha: 09 de abril de 2019</b>
-----------------------------------

De conformidad con lo establecido en los incisos e), f) y h) del numeral 1, del artículo 57 Ter de la Ley Orgánicas del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece la participación de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Para el proceso de designación de Titulares de los seis Órganos Internos de Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, celebró cuatro sesiones conjuntas con la

Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en el lapso de tres días se desahogaron las entrevistas a los 193 aspirantes a ocupar los distintos cargos.

- Se presentaron 6 dictámenes, de los cuales 5 fueron aprobados por el pleno

<b>Reunión de trabajo con la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes</b>
---

<b><i>Fecha: 12 de abril de 2019</i></b>
--

Reunión de trabajo con las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Igualdad de Género, Atención a Grupos Vulnerables, derechos de la Niñez y Adolescencia, Desarrollo Social y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes.

Conforme al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, para tratar lo relativo a la situación presupuestal y las acciones del Poder Ejecutivo Federal en torno al Programa de apoyo para el Bienestar de Niñas, Niños y Madres Trabajadoras.

<b>Entrega de Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación derivadas del análisis de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2017</b>
--

<b><i>Fecha: 30 de abril de 2019</i></b>
--

Con fundamento en lo que disponen los artículos 44 y 45, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 226 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se entrega a la ASF el documento con las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de las tres entregas de informes individuales de auditorías y del Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, con el objeto de propiciar mejores en la labor de fiscalización superior de la Cuenta Pública.

<b>Presentación y Entrega de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018”</b>
--

<b>Fecha: 28 de junio de 2019</b>
-----------------------------------

Con fundamento en los artículos 79 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se lleva a cabo la Presentación y Entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2018” bajo el orden del día que se menciona:

- Bienvenida por parte del Dip. Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Participación de la o el Diputados entre los Grupos Parlamentarios en orden ascendente, hasta por 5 minutos
- Palabras del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, hasta por 30 minutos.
- Entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Clausura.

**ACUERDOS SUSCRITOS POR LA  
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF**

<b>ACUERDOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>APROBADO</b>
1°	Establecen el calendario, el formato de entrega, el análisis y la presentación de conclusiones de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo, del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017.	17 de octubre de 2010
2°	Se autoriza al Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para realizar los trámites, así como las gestiones administrativas y financieras que sean necesarias, para el mejor funcionamiento de las labores legislativas de la Comisión.	24 de octubre de 2018
3°	Acuerdo por el que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, emite opinión relativa al Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.	12 de diciembre de 2018
4°	Acuerdo por el que se establecen subcomisiones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	21 de diciembre de 2018
5°	Que se establece el Calendario, el formato de entrega, el análisis del Tercer Paquete del Informe Individual de Auditorías y la Presentación de Conclusiones de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo, el Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017.	06 de febrero de 2019

6°	Se otorga visto bueno al inicio del Proceso de Selección de Mandos Medios en la Unidad de Evaluación y Control.	06 de febrero de 2019.
7°	Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se instruye la suspensión por tiempo indefinido de las Reuniones de Trabajo con la Auditoría Superior de la Federación, para realizar el análisis de los Resultados de los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017. (CVASF/LXIV/007/2019)	12 de marzo de 2019
8°	Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se aprueba el inicio del proceso de selección del Titular de la Unidad de Evaluación y Control. (CVASF/LXIV/008/2019)	14 de marzo de 2019
9°	Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual se aprueba el inicio del proceso de selección del Titular de la Unidad de Evaluación y Control. (CVASF/LXIV/009/2019)	21 de marzo de 2019.
10°	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proceso de las entrevistas para la designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. (CVASF/LXIV/010/2019)	04 de abril de 2019
11°	Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura, mediante el cual se emite el Dictamen por el que se propone al pleno de la	11 de abril de 2019

	Cámara de Diputados la terna de las y los Aspirantes para la Designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. (CVASF/LXIV/011/2019)	
12°	Acuerdo por el que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emite opinión (Conclusiones) respecto al Plan Nacional de Desarrollo. (CVASF/LXIV/012/2019)	07 de junio de 2019

#### **SUBCOMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO**

- Subcomisión del Nuevo Reglamento de la UEC;
- subcomisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el Seguimiento al Dictamen de la Cuenta Pública 2016;
- Subcomisión de Proceso de Designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control;
- Subcomisión de Seguimiento a la Obra de la Nueva Sede de la ASF;
- Subcomisión de Vinculación con Transparencia; y
- Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales.



**DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA SU REVISIÓN  
Y ANÁLISIS POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA ASF**

#	TEMA	REMITENTE
1°	Informe semestral del estado que guarda la solventación de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas con corte al 30 de septiembre de 2018	ASF
2°	Cuenta Comprobada correspondiente al mes de septiembre 2018.	ASF
3°	Cuenta Comprobada correspondiente al mes de octubre 2018.	ASF
4°	Informes Individuales de Auditoría, derivados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017 (octubre 2018).	ASF
5°	Cuenta Comprobada correspondiente al mes de noviembre 2018	ASF
6°	Informes sobre las Asociaciones Públicas-Privadas Auditadas y las Entidades Fiscalizadoras Locales (diciembre 2018)	.ASF
7°	Cuenta Comprobada correspondiente al mes de diciembre 2018.	ASF
8°	Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a la Auditoría Superior de la Federación.	ASF
9°	Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a la Auditoría Superior de la Federación.	ASF
10°	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. (enero 2019)	ASF
11°	Cuenta Comprobada correspondiente al mes de enero 2019	ASF
12°	Programa anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (01 de marzo 2019)	ASF

13°	Cuenta Comprobada correspondiente al mes de febrero (01 de abril 2019)	ASF
14°	Informe sobre los Resultados del Desempeño de las Entidades Estatales de Fiscalización en las auditorías realizadas por la ASF, de manera coordinada con esas entidades, a las Participaciones Federales”	ASF
15°	Entrega del Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto 2018. (29 de abril 2019)	ASF
16°	Cuenta Comprobada correspondiente al mes de marzo 2019 (30 abril 2019)	ASF
17°	Informe semestral del estado que guarda la solventación de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas. (29 de abril 2019)	ASF
18°	Entrega de la Cuenta Comprobada del mes de abril 2019. (30 de mayo 2019)	ASF
19°	Informes individuales de Auditoría, derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. (junio 2019)	ASF
20°	Informe de actividades de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al periodo de enero 2018 a febrero de 2019 de la CP 2017. (10 de junio 2019)	ASF
21°	Entrega de la Cuenta Comprobada del mes de mayo 2019. (28 de junio 2019)	ASF
22°	Entrega de la Cuenta Comprobada del mes de junio 2019. (30 de julio 2019)	ASF
23°	Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.	ASF

**DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA SU REVISIÓN  
Y ANÁLISIS POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DE LA UEC**

1°	Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al mes de septiembre 2018 (octubre 2018)	UEC
2°	Informe del Registro y Seguimiento de las Peticiones, Propuestas, Solicitudes y Denuncias, procedentes de la Sociedad Civil.	UEC
3°	Informe de aportaciones recibidas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, procedente de la Sociedad Civil sobre el funcionamiento de la Fiscalización Superior del año 2009 al tercer UEC trimestre 2018.	UEC
4°	Análisis del Informe Semestral de Solventación de observaciones con corte al 30 de septiembre 2018 (octubre 2018)	UEC
5°	.- Programa de trabajo 2019 de la Unidad de Evaluación y Control. (octubre 2018)	UEC
6°	Informe a la Comisión de Vigilancia del Proceso de designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control del INAI, la COFECE, y el IFT	UEC
7°	Informe mensual de obra-Edificio sede la Auditoría Superior de la Federación. (octubre 2018)	UEC
8°	.- Informe anual sobre apoyo que la Unidad de Evaluación y Control, otorga a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en su función de Contraloría Social. (octubre 2018)	UEC
9°	Reporte del sistema para el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes, y denuncias de la Contraloría Social. (octubre 2018)	UEC
10°	Proyecto de iniciativa del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados. (octubre 2018)	UEC
11°	Análisis a la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación al mes de octubre de 2018	UEC

12°	Análisis a la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación al mes de noviembre de 2018.	UEC
13°	Informe mensual de obra- Edificio Sede de la Auditoría Superior de la Federación. (noviembre 2018)	UEC
14°	Informe de evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación: Proceso de seguimiento de la Cuenta Pública 2016, Indicadores de Proceso de seguimiento, Indicadores: áreas de riesgo auditadas por la ASF de 2018	UEC
15°	Ejercicio del Gasto Público y temas relevantes en funciones en el Sector Hacendario Cuaderno 1 (noviembre 2018)	UEC
16°	Ejercicio del Gasto Público y temas relevantes en Funciones de Gobierno Cuaderno 2 (noviembre 2018)	UEC
17°	Ejercicio del Gasto Público y temas relevantes en Funciones de Desarrollo Social Cuaderno 3 (noviembre 2018)	UEC
18°	Ejercicio del Gasto Público y temas relevantes en funciones de Desarrollo Económico Cuaderno 4 (noviembre 2018)	UEC
19°	Ejercicio del Gasto Público y temas relevantes del Gasto Federalizado Cuaderno 5 (noviembre 2018)	UEC
20°	Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al mes de noviembre 2018 (diciembre 2018)	UEC
21°	Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al mes de noviembre 2018 (diciembre 2018)	UEC
22°	Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en relación a las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (diciembre 2018)	UEC
23°	Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la acción fiscalizada en relación a las recuperaciones operadas. (diciembre 2018)	UEC
24°	.- Informe mensual de obra- Edificio Sede de la Auditoría Superior de la Federación. (diciembre 2018)	UEC

25°	Informe mensual de obra-Edificio sede la Auditoría Superior de la Federación con corte al mes de febrero (marzo 2019)	UEC
26°	Comentarios derivados del análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de enero. (8 marzo 2019)	UEC
27°	Comentarios derivados del análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de febrero. (04 de abril 2019)	UEC
28°	Documento de análisis del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública cuarto trimestre de 2018.	UEC
29°	Informe mensual de obra-Edificio sede la Auditoría Superior de la Federación con corte al mes de marzo (abril 2019)	UEC
30°	Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al mes de marzo (abril de 2019)	UEC
31°	Informe sobre el Registro, Recepción y Atención de las Peticiones, Propuestas, Solicitudes y Denuncias, procedentes de la Sociedad Civil. (Primer trimestre 2019 cuadernillo 1 y 2) 24 de abril 2019	UEC
32°	Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (29 de mayo 2019)	UEC
33°	32 separatas de la tercera entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, correspondientes a cada una de las entidades federativas. (junio 2019)	UEC
34°	Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al mes de mayo (junio de 2019)	UEC

35°	Opinión de la plantilla de personal de la ASF correspondiente al mes de mayo (10 de junio 2019)	UEC
36°	Informe de evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2017- Proceso de ejecución y seguimiento. (julio 2019)	UEC
37°	Informe sobre el Registro, Recepción y Atención de las Peticiones, Propuestas, Solicitudes y Denuncias, procedentes de la Sociedad Civil. (Segundo trimestre 2019) julio 2019	UEC
37°	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020. (8 de julio)	UEC
39°	Datos básicos de la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 201. Cuaderno 1 (8 de julio)	UEC
40°	Resumen de plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al mes de junio (julio de 2019) Informe semestral del estado que guarda la solventación de las observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas” con los datos a las Cuentas Públicas 2017 y anteriores.	UEC
41°	Comentarios a la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación junio 2019 (31 de julio 2019)	UEC
42°	Análisis del Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública (segundo trimestre) 16 de agosto 2019.	UEC
43°	Informe de evaluación del efecto o consecuencia de las acciones emitida a participaciones federales y promociones de sanción por faltas administrativas (graves y no graves)	UEC

## REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN

<b>1ª Reunión de Junta Directiva</b>	<b>Fecha: 25 de octubre 2018</b>
<p>Reunión previa para conocer el calendario que establece el formato de entrega y análisis del segundo paquete de informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia y declaración de quórum.</li><li>• Propuesta del “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se establece el calendario, el formato de entrega y el Análisis del segundo paquete de Informe Individual de Auditorías Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017”.</li><li>• Asuntos Generales</li></ul>	

<b>2ª Reunión de Junta Directiva</b>	<b>Fecha: 05 de diciembre 2018</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación 2019 a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li><li>• Solicitud de modificación al Proyecto de Presupuesto 2019 para que en la siguiente Reunión de Junta directiva presenten medidas de austeridad.</li></ul>	

<b>3ª Reunión de Junta Directiva</b>	<b>Fecha: 12 de diciembre 2018</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Discusión sobre medidas de austeridad de la Auditoría Superior de la Federación en cuanto al Proyecto de Presupuesto 2019 por parte de Funcionarios de la ASF, ante el Pleno de la Comisión de Vigilancia de la ASF.</li></ul>	

<b>4ª Reunión de Junta Directiva</b>	<b>Fecha: 29 de enero 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discutir, evaluar y acordar la convocatoria mediante la cual la Unidad de Evaluación y Control concursará las plazas vacantes de esa Unidad.</li> </ul>	

<b>5ª Reunión de Junta Directiva</b>	<b>Fecha: 06 de febrero 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre las observaciones recibidas en ésta Presidencia, respecto de los proyectos enviados para su revisión y comentarios, a todos los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>• Proponer para la siguiente reunión ordinaria, convocar a los responsables de la Auditoría Superior de la Federación a solicitud de la Dip. Inés Parra Juárez, para que informe al pleno de la misma el Código de Ética que tienen publicado y el Proyecto que la UEC puso a disposición de los integrantes para su conocimiento y/o comentarios.</li> </ul>	

<b>6ª Reunión de Junta Directiva</b>	<b>Fecha: 12 de febrero 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a los integrantes de la Junta directiva sobre la opinión que mediante oficio se le solicitó a la Secretaría General y al Jurídico de la Cámara para revisar el procedimiento y validez del concurso para ocupar las plazas de mandos medios y superiores de la UEC, con el fin de evitar en lo posible que alguien impugne el mismo.</li> <li>• Informar sobre la impresión del tomo 5 de la serie denominada “Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas”.</li> <li>• Informar a la Junta Directiva del Acuerdo de fecha 06 de febrero de la Mesa Directiva, que se turnó a la Comisión de Vigilancia de la ASF hasta el día 08 del mismo mes sobre la operación y financiamiento integral de las estancias infantiles durante el ejercicio fiscal 2019 y sucesivos.</li> </ul>	

<b>7ª Reunión de Junta Directiva</b>	<b>Fecha: 12 de marzo de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa a la Junta Directiva sobre la participación en Comisiones Unidas con Transparencia y Anticorrupción, en el proceso de selección de los Titulares de los Órganos Internos de Control de conformidad a lo dispuesto en las convocatorias respectivas y al Artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</li> </ul>	



- Se propone para su firma Acuerdo con el que la Junta Directiva de la CVASF pospone hasta nuevo aviso las reuniones de análisis de los resultados de los informes individuales de auditoría e informe general ejecutivo, derivado de la Cuenta Pública 2017.
- Se informa que se envió para su revisión y comentarios de todos los integrantes de la CVASF, así como de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el proyecto de convocatoria para el Titular de la Unidad de Evaluación y Control, recibido en esa presidencia el 06 de marzo, por el Dip. Marco Antonio Andrade.

**8° Reunión de Junta Directiva**

**Fecha: 14 de marzo de 2019**

- Aprobar el proyecto de convocatoria al Proceso de selección para el nombramiento del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**9° Reunión de Junta Directiva**

**Fecha: 11 de julio de 2019**

- Lista de asistencia y quórum
  - Lectura y aprobación del orden del día
  - Programa y recursos de la Unidad de Evaluación y Control
  - Asuntos generales.

**SESIONES ORDINARIAS**

**Reunión de Instalación**

**Fecha: 17 de octubre 2018**

Formalmente se instaló la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV legislatura para iniciar con sus trabajos. En ésta se hizo la presentación formal de todos y cada uno de los diputados integrantes de las diferente fracciones parlamentarias.

**1ª Reunión Ordinaria**

**Fecha: 15 de noviembre 2018**

Presentación del Dr. Alejandro Romero Gudiño Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que informe cuales

son las funciones sustantivas que desarrolla la UEC, así como los pendientes y retos que enfrentará la Comisión al inmediato y mediano plazo.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control

**2ª Reunión Ordinaria**

**Fecha: 21 de diciembre 2018**

Integración de las Subcomisiones.

Se propuso la integración de subcomisiones, dentro de la comisión, para la presentación proyectos de resolución, así como para la coordinación de actividades con otras comisiones, comités o dependencias.

**3ª Reunión Ordinaria**

**Fecha: 07 de febrero de 2019**

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de la Primera Reunión Ordinaria, de la Segunda Reunión Ordinaria y de la Reunión Extraordinaria.
- Reunión con los responsables de la Auditoría Superior de la Federación, acerca del Código de Ética que tienen publicado y el Proyecto que ser revisó por parte de la Comisión de Vigilancia de la ASF elaborado por la Unidad de Evaluación y Control, a solicitud de la Dip. Inés Parra Juárez.
- Informar al pleno de la Comisión sobre los acuerdos asumidos por la Junta Directiva respecto al proceso de selección mediante concurso público, para ocupar las plazas vacantes en la UEC.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

<b>4ª Reunión Ordinaria</b>	<b>Fecha: 14 de marzo 2019</b>
<p>La cuarta reunión ordinaria se declarada en sesión permanente, derivada de la primera reunión ordinaria por 4 días subsecuentes, para el termino de desahogo de todo lo relativo con la Designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Tercera Reunión Ordinaria</li> <li>• Discutir, y en su caso, aprobar el Acuerdo CVASDF/LXIV/010/2019, mediante el cual se aprueba el proceso de las entrevistas para la designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>• Discutir y, en su caso, aprobar el acuerdo CVASF/LXIV/011/2019, mediante el cual se instruye la cancelación de la reunión de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación para entregar el documento de conclusiones, observaciones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación en el marco del análisis de los informes relativos a la fiscalización superior de la cuenta pública 2017.</li> </ul>	

<b>4º Reunión Ordinaria (permanente)</b>	<b>Fecha: 08 de abril de 2019</b>
<p>Se realizaron las entrevistas a los aspirantes al cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 010 y su anexo N° 2 para desahogar las entrevistas agendadas para el día 08 de abril de 2019, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión.</p>	

<b>4ª Reunión Ordinaria ( permanente)</b>	<b>Fecha: 09 de abril de 2019</b>
<p>Se realizaron las entrevistas a los aspirantes al cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 010 y su anexo N° 2 para desahogar las entrevistas agendadas para el día 09 de abril de 2019, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión.</p>	

**4ª Reunión Ordinaria ( permanente)****Fecha: 11 de abril de 2019**

Se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para integrar el dictamen para la terna con los candidatos que cubren el perfil para el Titular de la UEC, y remitirlo a la Junta de Coordinación Política, para que sea valorada y aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**4ª Reunión Ordinaria ( Clausura)****Fecha: 23 de mayo de 2019**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria que para tal efecto se envió a las y los Diputados para desahogar el orden del día propuesto para clausurar los trabajos de la Cuarta Reunión Ordinaria que había sido declarada en sesión permanente.

**5ª Reunión Ordinaria****Fecha: 25 de julio de 2019**

- Registro de asistencia
- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día
- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto de la Unidad de Evaluación y control para el año 2020.
- Asuntos generales.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La educación para nuestro país significa la posibilidad de dar a nuestra sociedad un futuro mejor, así como mejores condiciones y oportunidades de vida para quienes acceden a ésta. Por ello, estar al pendiente de la Reforma Educativa nos ha permitido resguardar los tesoros que encierra la educación, estaremos impulsando a su vez ajustes y mejoras que garanticen que todas las niñas y niños, los adolescentes, los jóvenes y todas aquellas personas que accedan al espacio de la educación en México, lo hagan con la garantía que brindan nuestras leyes y reglamentos en la materia.



## REUNIONES ORDINARIAS

REUNIÓN	FECHA	ASISTENCIA
Reunión de instalación	16 de Octubre de 2018	Presente
1° Reunión Ordinaria	31 de Octubre de 2018	Presente
2° Reunión Ordinaria	14 de Noviembre de 2018	Presente
3° Reunión Ordinaria	13 de Diciembre de 2018	Presente
4° Reunión Ordinaria	22 de Enero de 2019	Presente
5° Reunión Ordinaria	03 de Abril de 2019	Presente
6° Reunión Ordinaria	26 de Abril de 2019	Presente
7° Reunión Ordinaria	05 de Junio de 2019	Ausente
8° Reunión Ordinaria	26 de Junio de 2019	Ausente
9° Reunión Ordinaria	18 de Julio de 2019	Presente

<b>▪ Reunión de instalación</b>	16 de Octubre de 2018
<p>En esta reunión, se contó con la presencia de 30 diputados y diputadas integrantes de la Comisión, es importante señalar que en esta reunión no se discutió ni sometió a votación ningún asunto, y solamente se limitó a la presentación de cada uno de los Integrantes de la Comisión y se dio inicio de manera formal con los trabajos de la misma en esta nueva legislatura.</p>	

<b>▪ 1° Reunión Ordinaria</b>	31 de Octubre de 2018
<p>En esta reunión discutimos y aprobamos el Programa Anual de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en el, definimos a la educación como el proceso social en donde intervienen, no sólo factores cuantitativos, sino principalmente cualitativos y que introduce a las personas al proceso histórico y las hace tomar conciencia de su realidad para transformarla. Concluimos que la educación, en todos sus niveles, enfrenta hoy una grave situación de abandono y crisis por la falta de recursos y atención de las autoridades federales y estatales.</p> <p>Definimos que nuestro interés como Comisión de Educación, es trabajar de manera conjunta, coordinada y participativa, atendiendo a todos los sectores e incluyendo las opiniones y</p>	

aportaciones, donde nunca más se cierre la puerta a algún actor del sistema educativo que tenga algo que decir.

por ello, los Integrantes de esta Comisión, determinamos que las siguientes líneas estratégicas, permitirán fortalecer y mejorar la educación en nuestro país:

- Rediseñar y transformar las prioridades del Estado, y la sociedad con la finalidad de garantizar el derecho de todas y todos a la educación.
- Reconocer el trabajo de profesores, familias, la comunidad y alumnos como actores del sistema educativo, fundamentales para la transformación.
- Revisar el sistema de financiamiento de la educación, con un cambio en sus prioridades, que signifique que los recursos lleguen a donde se requiere.
- Buscar que se garantice un adecuado financiamiento a la educación superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Promover desde el ámbito legislativo la atención de las necesidades de infraestructura de las escuelas de todo el país y en particular aquellas que resultaron afectadas por los sismos de septiembre de 2017.
- Establecer prioridades educativas para la atención a poblaciones vulnerables (indígenas, rurales, en pobreza extrema, etc.).
- Replantear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, eliminando del mismo fines punitivos y laborales, sustituyéndolo por nuevas formas de evaluación de procesos educativos y pedagógicos que se acoplen a las condiciones específicas de cada región, en el sentido de que la evaluación sirva para la retroalimentación y capacitación, y no para castigar.
- Transformar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa a fin de convertirlo en herramienta real de apoyo a los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Ante lo anterior acordamos tener la misión conjunta de Coadyuvar a que la H. Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; en este sentido se elaboran dictámenes, informes, opiniones o resoluciones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia educativa con el propósito de fortalecer el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 3° constitucional.

Además, en esta reunión se informó a los integrantes de la Comisión sobre los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión.

En esta reunión discutimos y aprobamos los siguientes asuntos:

*1. Dictamen de la Comisión de Educación de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que conjuntamente elaboren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios, misma que fue aprobado por unanimidad.*

*2. Dictamen de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, transparente el recurso aprobado por esta Soberanía en el anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, aprobado por unanimidad de todos los diputados y diputadas presente.*

*3. Dictamen de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que se transparente la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente, Punto de Acuerdo aprobado por unanimidad de los diputados y diputadas presentes.*

*4. Dictamen de la Comisión de Educación a la Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, aprobado por unanimidad de los presentes.*



*5. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Dictamen aprobado con 19 votos a favor; 7 votos en contra y un voto en abstención.*

**3° Reunión Ordinaria**

13 de Diciembre de 2018

En esta reunión se discutieron y aprobaron los siguientes asuntos, con el correspondiente sentido del voto:

*1. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV Bis del artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Dulce María de la Luz Dauzón del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, cuyo Dictamen fue aprobado por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.*

*2. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.*

*3. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, aprobado por unanimidad de los asistentes.*

*4. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación presentada por la Diputada Ximena Puente de la*

*Mora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*

*5. Dictamen de la Comisión de Educación que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa a cargo del Diputado Brasil Alberto Acosta Peña del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual fue aprobado con 28 votos a favor; un voto en contra y un voto en abstención.*

*6. Dictamen de la Comisión de Educación, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretaría de Educación Públicas y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas a vigilar y supervisar que en todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la*

*prohibición contenida en el lineamiento decimoctavo de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014, aprobado por unanimidad.*

*7. Dictamen de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas a reinstalar a las y los maestros que fueron separados del servicio público por no haber participado en los procesos de evaluación docente a que hace referencia la Ley General del Servicio Profesional Docente, aprobado con 23 votos a favor, 7 votos en contra y un voto en abstención.*

*8. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a*

*suspender la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y en su caso reformado el marco normativo que lo rige aprobado con 29 votos a favor y un voto en contra.*

*9. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México y a la Directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del Estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato, aprobado por unanimidad de los presentes.*

*10. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Nuevo León para que a través de su Secretaría de Educación haga público un informe sobre el funcionamiento, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos por la Universidad Ciudadana de Nuevo León, aprobado por unanimidad de los presentes.*

*11. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que realice una campaña informativa sobre la revalidación de estudios realizados en el extranjero con la finalidad de facilitar a estudiantes repatriados su acceso y tránsito al Sistema Educativo Nacional y fomentar así la continuidad de su trayectoria académica y por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de relaciones exteriores para fortalecer la política orientada a la reinserción social de las personas repatriadas, mismo que fue aprobado a favor por todos los diputados y diputadas presentes.*

*12. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas afectadas por los sismos de septiembre de 2017 para que de manera coordinada identifiquen el número de estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019 debido a las afectaciones que presentan los planteles educativos e implementen acciones urgentes para que puedan continuar sus estudios y por el que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de las Entidades Federativas afectadas por los sismos de septiembre de 2017 a dar celeridad a la rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura física educativa dañada por los mencionados sismos, aprobado por los Diputados asistentes a favor.*

*13. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, la administración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, aprobado por mayoría con 30 votos a favor y un voto en contra.*

*14. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para que haga público un informe sobre el ejercicio del presupuesto obtenido por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a las bebidas saborizadas, destinado a la construcción de bebederos escolares señalando el número de bebederos instalados y que se encuentran en funcionamiento en los planteles educativos del país, aprobado por unanimidad.*

*15. Dictamen de la Comisión de Educación, por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las condiciones físicas y*

*materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre, aprobado por unanimidad de los asistentes.*

*16. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Educación con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una investigación sobre los recursos destinados al pago de maestros jubilados y pensionados en el Estado de Baja California y al gobierno del Estado de Baja California a dar solución al conflicto magisterial derivado del incumplimiento de pago a maestros jubilados y pensionados, aprobado con 26 votos a favor; 4 votos en contra y una abstención.*

*17. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba para considerar sus demandas y propuestas con el objetivo de terminar el paro de labores indefinido que priva en esa institución.*

#### **4° Reunión Ordinaria**

En esta reunión se discutió y aprobó el siguiente asunto:

*1. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Trabajo, aprobado por mayoría con 25 votos a favor y un voto en abstención.*

## 5° Reunión Ordinaria

En esta reunión se discutió y aprobaron los siguientes asuntos:

1. *Primer informe semestral de actividades de la Comisión de Educación.*
2. *Dictamen de la Comisión de Educación, con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica, sobre los principales riesgos del uso desmedido de los plásticos.*
3. *Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado, y de Fomento para la Lectura y el Libro.*
4. *Opinión de la Comisión de Educación respecto al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, cuarto trimestre de 2018.*
5. *Opinión de la Comisión de Educación respecto a los informes individuales de auditorías e informe general ejecutivo, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017.*
6. *Acuerdo relativo a la modificación del calendario de reuniones ordinarias y de junta directiva de la Comisión de Educación contenido en el programa anual de trabajo 2018-2019, aprobado el 31 de octubre de 2018 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 9 de noviembre de 2018.*

## 6° Reunión Ordinaria

En esta reunión se discutió y aprobaron los siguientes asuntos:

1. *Dictamen de la comisión de educación, por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo, para realizar un censo en las instituciones escolares públicas y privadas y determinar si tienen o no un espacio propicio para desarrollar los programas de activación física*
2. *De los educandos, presentado por la diputada Ana Laura Bernal Camarena del grupo parlamentario del PT.*
3. *Dictamen de la comisión de educación, por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la secretaría de educación pública y a la secretaría de relaciones exteriores, a implantar acciones que faciliten la incorporación al sistema educativo nacional de hijos de mexicanos en retorno, y el otorgamiento de la doble nacionalidad, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del grupo parlamentario de movimiento ciudadano*
4. *De la comisión de educación, por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales a cumplir los convenios de apoyo financiero para que los recursos propios de las universidades tecnológicas y politécnicas no se consideren aportaciones estatales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del grupo parlamentario de morena.*
5. *Dictamen de la comisión de educación, por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a establecer medios de colaboración con instituciones públicas y privadas de nivel medio superior con áreas de enseñanza de lenguas para facilitar a niños y adolescentes repatriados el acceso al*

*sistema educativo nacional, presentado por el dip. Ricardo de la Peña Marshall del grupo parlamentario del partido encuentro social.*

- 6. Dictamen de la comisión de educación, por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a efecto de que en las instituciones de preescolar y primaria, públicas y privadas, soliciten la cartilla original de vacunación con el esquema completo, según corresponda a la edad de los educandos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del grupo parlamentario de movimiento ciudadano*
- 7. Dictamen de la comisión de educación, por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades educativas a incluir en los planes de estudio temas relativos a la igualdad de género y no violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de morena*
- 8. Dictamen de la comisión de educación, por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta de manera respetuosa a la secretaría de educación pública y a sus homólogas en las entidades federativas para que el ámbito de sus atribuciones implemente las acciones necesarias para incrementar el número de matrículas para personas con algún tipo de discapacidad en todos los niveles educativos, presentada por la diputada Margarita Flores Sánchez del grupo parlamentario del PRI.*
- 9. Dictamen de la comisión de educación, por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar tanto a la SEP y sus homólogas locales como al INEE a suspender de inmediato la aplicación de la ley general de servicio profesional docente, en cuanto al proceso de ingreso en éste en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2019-2020, presentado por la diputada María Chávez Pérez del grupo parlamentario de morena.*



10. *Dictamen de la comisión de educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al consejo nacional de ciencia y tecnología para que agilice los pagos de becas a los alumnos, en el extranjero y a nivel nacional, con el objeto de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios, a cargo de la diputada Irma María Terán Villalobos, del grupo parlamentario del PRI.*
  
11. *Dictamen conjunto de la comisión de educación, por el cual se aprueban, con modificaciones, las proposiciones con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a fortalecer con sus homólogas locales las estrategias encaminadas a erradicar la violencia en las escuelas de educación básica y media superior, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del grupo parlamentario del PRI, y con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a instrumentar campañas permanentes de detección, atención y seguimiento psicológico dirigidas a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Mildred concepción Ávila Vera, del grupo parlamentario de morena.*
  
12. *Dictamen, de la comisión de educación, por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la secretaría de educación para hacer pública la política de comunicación social del órgano desconcentrado instituto politécnico nacional y su canal once, suscrita por integrantes del grupo parlamentario del PRI.*
  
13. *Dictamen de la comisión de educación, por el cual se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a abstenerse de llevar a cabo acciones y formular declaraciones sobre su posible descentralización sin antes hacer públicos los estudios presupuestales, económicos, demográficos e inmobiliarios de factibilidad y cumplir la ley de bienes nacionales, a cargo de la diputada dulce maría Sauri Riancho, del grupo parlamentario del PRI.*

14. *Dictamen de la comisión de educación, por el cual se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a reinstalar de inmediato a los profesores de sonora cesados por la aplicación de la reforma educativa, presentada por la diputada Hildelisa González Morales, del grupo parlamentario del PT.*

15. *dictamen de la comisión de educación, por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el sipinna un diálogo y colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del grupo parlamentario del partido acción nacional.*

16. *Dictamen de la comisión de educación, por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la secretaría de bienestar y la SEP a impulsar un programa urgente de desarrollo de infraestructura educativa en comunidades donde hay ductos de PEMEX, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del grupo parlamentario de morena.*

▪ 7° Reunión Ordinaria

No Aplica.

▪ 8° Reunión Ordinaria

No Aplica.

▪ 9° Reunión Ordinaria

*1. En esta reunión una de las cuestiones más relevantes fue la firma de un acuerdo que modifica al diverso por el que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados establece el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.*

**REUNIONES EXTRAORDINARIAS**

REUNIÓN	FECHA	ASISTENCIA
1° Reunión Extraordinaria	19 de Diciembre de 2018	Presente

1° Reunión Extraordinaria

En esta reunión se discutió y aprobó por unanimidad de las diputadas y diputados, la Opinión de la Comisión de Educación respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en la cual propuso la reasignación de recursos, así como ampliaciones para fortalecer el financiamiento de programas educativos e instituciones de educación media superior y superior que resultan fundamentales para alcanzar el desarrollo del país.

**REUNIONES CONJUNTAS**

REUNIÓN	FECHA	ASISTENCIA
1° Reunión Conjunta	27 de Marzo de 2019	Presente

### **1° Reunión Conjunta**

El 27 marzo de 2019 se convocó a la Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, con el propósito de analizar, discutir y aprobar el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

### **REUNION DE TRABAJO SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA / Mtro. Esteban Moctezuma Barragán**

El 28 de enero de 2019 en el marco del proceso de análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el titular del Ejecutivo Federal, se realizó una Reunión de Trabajo con el Secretario de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, con el objeto de que éste proporcionara información sobre la mencionada iniciativa.

Durante esta mesa de trabajo le expuse al Secretario de Educación que me parecía fundamental incluir desde la formación inicial la promoción de la ciencia. El titular de la Secretaría de Educación Pública me manifestó que estaba totalmente de acuerdo y que la educación integral propuesta pretende enseñar lúdicamente a los niños a hacer experimentos científicos, cómo trabajar en robótica, cómo divertirse con la ciencia y la tecnología. La inclusión de la ciencia en el artículo 3° Constitucional fue un tema por el que trabaje y luche y que al día de hoy es una realidad y se ve reflejado en el artículo 3ro. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **F O R O S**

El 21 y 22 de noviembre de 2018 la Comisión de Educación, en conjunto con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, realizaron en el Palacio Legislativo de San Lázaro el foro “Educación obligatoria, necesidades de cambio”, con la finalidad de escuchar la opinión de expertos y docentes en relación a las condiciones de la educación obligatoria y sus perspectivas rumbo a la reforma de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El foro se realizó bajo los siguientes objetivos:

- 1.** Analizar la situación actual de la educación inicial y obligatoria por nivel.
- 2.** Realizar un balance de los resultados de las acciones de la reforma constitucional y legal de 2013 en la gestión del sistema, en la operación cotidiana de las escuelas y en el trabajo docente.
- 3.** Delinear los cambios necesarios en el artículo tercero constitucional y las leyes reglamentarias, como base para una nueva política educativa y un proyecto educativo nacional.

## **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Audiencias Públicas realizadas en el marco del análisis, discusión y elaboración del proyecto de dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el titular del Ejecutivo Federal.

Con la finalidad de recibir y escuchar propuestas de diferentes actores relacionados con el tema educativo, se llevaron a cabo, en el marco del principio de Parlamento Abierto, las siguientes Audiencias Públicas:

## AUDIENCIAS PUBLICAS DE EDUCACION

### REFORMA EDUCATIVA

*Análisis de la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

**OBJETIVO: Escuchar a la ciudadanía, especialistas y Organizaciones en general.**

FECHA	AUDIENCIA	LUGAR
06/Febrero/2019	Docentes y Representantes Sindicales	Auditorio Aurora Jiménez de Palacio
08/Febrero/2019	Especialistas en el tema y académicos.	Salón Legisladores de la Republica.
09/Febrero/2019	Escuelas Normales y Educación Superior.	Salón Legisladores de la Republica.
11/Febrero/2019	Diputadas y Diputados locales y federales, Senadores y Senadoras de la República.	Salón Legisladores de la Republica.
13/Febrero/2019	Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Nacionales e Internacionales en el ámbito educativo.	Salón Protocolo C
15/Febrero/2019	Asociaciones de Padres, Madres de Familia y alumnos de diferentes tipos y niveles educativos.	Salón Legisladores de la Republica.
16/Febrero/2019	Organismos educativos públicos (INEE), autoridades educativas federales y estatales.	Salón Legisladores de la Republica.

Para participar en dichas audiencias se recibieron un total de 958 solicitudes, de las cuales fueron seleccionadas 184, considerando para ello la pluralidad y relevancia de las propuestas planteadas cuyo texto íntegro se encuentra disponible en el sitio de internet:

[reformaeducativa.diputados.gob.mx](http://reformaeducativa.diputados.gob.mx) y en las oficinas de la Comisión de Educación.

**AUDIENCIAS PUBLICAS DE EDUCACION**  
**LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA**  
**COMISIONES DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE**  
**LA REPUBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

<b>FECHA</b>	<b>AUDIENCIA</b>	<b>LUGAR</b>
24/Junio/2019	Ley general del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Auditorio aurora Jiménez de Palacios, Cámara de Diputados.
25/Junio/2019	Ley del Organismo a que se refiere la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Salón de la comisión permanente, Senado de la Republica.
26/Junio/2019	Ley General de Educación y otros Ordenamientos.	Salón Legisladores de la Republica, Cámara de Diputados.

# COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





La ciencia y tecnología es la otra arista imprescindible para el desarrollo y crecimiento de nuestro país. El fomento e incremento en esta área debe dar los primeros pasos, para ser de los países desarrollados.

El gobierno federal prácticamente ha estado mostrando indicios de querer deshacerse de ese rubro. El retiro reciente a apoyos para viajes por parte de los científicos, quienes constantemente tienen que viajar al extranjero a los congresos internacionales en sus materias, y el escándalo mediático de la delegación mexicana de la Olimpiada Internacional de Matemáticas cuyo apoyo del CONACYT no fue suficiente para cubrir sus viáticos y que sin la ayuda del cineasta Guillermo del Toro no hubieran logrado obtener lugares destacados en dicha competencia, están comunicando el mensaje de que nuestro Presidente piensa crear un país de personas dóciles, de poca educación y que no piensan en nada más que tener sus necesidades básicas satisfechas por obra del asistencialismo del Poder Ejecutivo.

Por tal motivo, es necesario fortalecer y presentar una fuerza propositiva que permita exigir al Poder Ejecutivo el aumento de la inversión en ciencia y tecnología, y vigilar que ese presupuesto se invierta de manera correcta, pues en ese rubro está el éxito a futuro del país, es la ruta que desde esta comisión he enarbolado.

## REUNIONES ORDINARIAS

REUNIÓN	FECHA	ASISTENCIA
Reunión de instalación	18 de Octubre de 2018	Presente
1° Reunión Ordinaria	06 de Noviembre de 2018	No aplica
2° Reunión Ordinaria	19 de Diciembre de 2018	Presente
3° Reunión Ordinaria	06 de Febrero de 2019	Presente
4° Reunión Ordinaria	21 de Marzo de 2019	Presente
5° Reunión Ordinaria	25 de Abril de 2019	Presente
6° Reunión Ordinaria	29 de Abril de 2019	Presente
7° Reunión Ordinaria	29 de Mayo de 2019	Presente
8° Reunión Ordinaria	28 de Junio de 2019	Ausente

### Reunión de instalación

En esta reunión no se discutió ni sometió a votación ningún asunto, y solamente se limitó a la presentación de cada uno de los Integrantes de la Comisión y se dio inicio de manera formal con los trabajos de la misma en esta nueva legislatura, así mismo quienes quisimos hacerlo tomamos la palabra para hacer una intervención, también hicimos una programación para las próximas reuniones ordinarias y se nos presentó al enlace técnico de la comisión.

### 1° Reunión Ordinaria

No Aplica.

### 2° Reunión Ordinaria

Uno de los puntos más importantes que tratamos en esta reunión fue el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Ciencias, Tecnología e Innovación, respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2019.

Para tener un panorama más claro de la situación del presupuesto para el Ramo 38, se invitó al doctor, José Franco, del foro científico y tecnológico, quien explico que la evolución que ha tenido

este gasto a lo largo de la historia de nuestro país, ha variado en cada una de las administraciones federales. No obstante, señalo que, en prácticamente todos los casos, sube más o menos a mitad de la administración, donde adquiere un máximo, y luego decae.

En el año 2011, se registró un mínimo histórico en el presupuesto a investigación y en este proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el gasto 2019 equivale al gasto asignado en investigación en 2011, por lo que los miembros de la comisión advertimos sobre un retroceso de prácticamente una década con este proyecto, cuando el compromiso es invertir el 1% del PIB en este rubro.

El ramo 38 es un recurso que se asigna únicamente al CONACYT, y si comparamos el presupuesto que se asignó en 2015 (41 mil 400 millones de pesos), que fue un máximo histórico contra el que se pretendía asignar para el ejercicio de 2019 (24 mil 600 millones de pesos) tenemos una reducción de 40%, y si tomábamos en cuenta la inflación ni siquiera se estaba asignado el mismo presupuesto para el ejercicio 2018.

En conclusión, acordamos que el presupuesto al ramo 28 para el ejercicio 2019 debía ser cuanto menos igual o mayor a lo presupuestado en el ejercicio 2018, esto quiere decir que tomando en cuenta la inflación sería necesario tener un monto de 28 mil 300 millones de pesos y en ese sentido hicimos nuestras recomendaciones y observaciones al proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2019.

La sesión de este día trajo como resultado que durante los próximos meses del primer año de trabajo legisláramos para que nunca se apruebe un presupuesto menor en ciencia y tecnología que el que se esté ejerciendo hasta en tanto se cumpla con la meta de invertir el 1% del PIB en este rubro.

### **3° Reunión Ordinaria**

En esta reunión se informó respecto a las iniciativas que la mesa directiva turno a la comisión. Había turnadas a la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, cinco iniciativas en turno único, una en comisiones unidas y una para emitir opinión y estas fueron:

- 1. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el Diputado Raúl García Guzmán.*

Esta iniciativa tenía como propósito establecer el salario mínimo como unidad de medida que se tomara para calcular el monto de las becas que otorga el CONACYT.

- 2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.*

Esta iniciativa tenía como objeto asegurar a través de los ordenamientos internos de los centros públicos de investigación la divulgación científica, promover por las instituciones de educación superior la divulgación científica y asegurar por el gobierno federal el diseño y aplicación de métodos y programas para la divulgación de la ciencia y la tecnología.

*3. Proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología.*

Esta iniciativa tiene como propósito establecer que en tanto no se alcance la meta del 1% del producto interno bruto, el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación, deberá registrar año con año un incremento sostenido real con respecto al del año fiscal anterior.

*4. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del CONACYT.*

Esta iniciativa tiene como propósito modificar la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del CONACYT, para eliminar de las bases mediante las cuales el CONACYT otorga sus becas que impide a sus becarios dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo lícito que les acomode, pues considera que violenta lo establecido en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*5. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.*

Esta iniciativa tiene como propósito “plasmear las humanidades en la ley para revalorar la importancia de nuestra riqueza cultural con el auxilio de las disciplinas científicas y humanísticas.

*6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación; de la ley orgánica del CONACYT y de la Ley del Seguro Social.*

Esta iniciativa busca reformar la Ley General de Educación, La Ley Orgánica del CONACYT y la Ley del Seguro Social para beneficiar a grupos vulnerables.

*9. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Ciudadanía digital.*

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer la inclusión de todos los mexicanos a la era digital para contribuir a garantizar niveles de bienestar social mínimos.

Durante esta sesión también se presentó una propuesta para crear una subcomisión que le diera seguimiento a la reforma al artículo 3ro. Constitucional para lograr incluir que se establezca el deber del estado para apoyar el desarrollo científico y tecnológico nacional. Tuve el honor de formar parte de esta subcomisión y más tarde pedir directamente al Secretario de Educación y pedir en el seno de la comisión que se incluya a la ciencia y la tecnología en el artículo 3ro. Constitucional, hoy una realidad de la que me siento muy orgulloso.

#### **4° Reunión Ordinaria**

Algunos de los puntos más importantes que tratamos en esta reunión fue el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de varias iniciativas que a continuación expongo:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.*

Esta iniciativa tenía como propósito establecer el salario mínimo como unidad de medida que se tomara para calcular el monto de las becas que otorga el CONACYT.

Recibimos una evaluación que hizo el centro de estudios de las finanzas publicad donde se expone el impacto presupuestario que ocasionaría la eventual aprobación de esta iniciativa, la cual concluye que, de aprobarse, esta generaría un impacto presupuestario al erario federal, derivado de establecer el salario mínimo como la unidad de medida para calcular el monto de las becas que otorga el CONACYT.

Por otro lado, el erogar recursos para el objeto de esta iniciativa, implicaría tener que adecuar el presupuesto dentro del presupuesto de egresos de la federación 2019, lo que no sería posible ya que el artículo 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria exige que esto solo podría ser posible siempre y cuando haya excedentes, lo cual es una condición que, dada la situación actual sería difícil de conseguir.

- 2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.*

Esta iniciativa tenía como objeto asegurar a través de los ordenamientos internos de los centros públicos de investigación la divulgación científica, promover por las instituciones de educación

superior la divulgación científica y asegurar por el gobierno federal el diseño y aplicación de métodos y programas para la divulgación de la ciencia y la tecnología.

La iniciativa sobre la cual versa el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objetivo asegurar una actividad que históricamente ha padecido de una falta de protagonismo y apoyo por debajo de otras actividades propias de la ciencia, que es la divulgación científica, entendiéndose ésta como el acercar la ciencia al público no especializado a través de actividades de explicación y difusión de los conocimientos.

La UNESCO sostiene que acercar la ciencia a la sociedad es fundamental para construir sociedades en donde los individuos tengan los conocimientos necesarios para desempeñar mejor su vida y su profesión. Numerosos sucesos a lo largo y ancho del mundo han recientemente estado exponiendo la necesidad que dicha actividad ha tenido como parte del desarrollo científico. No basta con tan sólo avanzar las fronteras de la ciencia; es necesario también que el público esté enterado de ella. Basta con tan sólo ver una serie de recientes movimientos anti-ciencia, como el movimiento anti-vacunas o el terraplanismo, para ver cómo sin una formación científica sólida, una narrativa de desinformación a base de videos en redes sociales con música dramática y títulos alarmistas es capaz de convertirse en un problema de salud pública. Dichas creencias aberrantes han sido objeto de estudio científico ante el riesgo a la salud que éstas están representando, y la evidencia está tristemente apuntando a que, una vez adquiridas, dichas ideas son extremadamente difíciles de eliminar, y que prácticamente la única forma de luchar contra dichas supersticiones es a través de la prevención; y la principal actividad que permite prevenir la superstición, es la divulgación científica.

La divulgación científica ha estado poco a poco creciendo en el país a raíz de la apertura de éste a la economía global por obra del TLCAN (hoy USMCA). Uno de los esfuerzos tempranos más conocidos ha sido por parte de la iniciativa privada mediante la emisión en México del programa de televisión *Beakman's World*, inicialmente en el canal Warner Channel y posteriormente en Once TV, y que ha logrado cosechar un nivel de popularidad suficiente en México como para que hasta la fecha el creador Paul Zaloom regularmente lleve a cabo funciones en vivo de dicho programa. Diversas revistas de divulgación científica, tales como *Muy Interesante*, también han llenado ese nicho a través de la actividad lucrativa, y en años recientes, eventos multitudinarios como el Campus Party/Talent Land, auspiciados por grandes empresas del ramo tecnológico como IBM, Hindustan Computers Ltd., Intel u Oracle, se han estado celebrando con el fin de despertar entre la juventud la inquietud por el desarrollo tecnológico, la industria y el emprendimiento.

Sin embargo, hasta la fecha, la participación de las instituciones públicas en dicha labor ha sido limitada; situación que debe ser remediada, puesto que las instituciones públicas son la punta de lanza del progreso científico del país.

Basado en lo anterior, se propone reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, como se explica a continuación:

- **Artículo 43:** Se añade la divulgación científica a las actividades en las cuales los investigadores tienen la obligación de participar.
- **Artículo 46:** Se le impone al gobierno federal una obligación de asegurar la enseñanza, el fomento y la divulgación de la ciencia.

En cuanto al **impacto presupuestario** de dicha medida, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas determinó que dichas modificaciones no deberían tener impacto presupuestario sobre el erario federal, puesto que ya hay varios programas del gobierno federal con presupuesto asignado en 2018 bajo los cuales se podrían englobar las acciones de divulgación científica que se pretende que lleve a cabo la comunidad científica mexicana.

En el seno de la discusión de este dictamen, consideramos que esta iniciativa es jurídicamente viable, en virtud de que no contraviene otras disposiciones jurídicas en la materia, aunado a esto, la evaluación emitida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, determino que la eventual aprobación de este dictamen, no generaría un impacto presupuestario sobre el erario federal, ya que las propuestas planteadas en la iniciativa ya forman parte de la normativa aplicable en la materia.

---

*3. Opinión del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Ciudadanía digital.*

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer la inclusión de todos los mexicanos a la era digital para contribuir a garantizar niveles de bienestar social mínimos.

La intención de esta ley es proveer de un marco normativo que fortalezca la inclusión de todos los mexicanos, a la era digital y permitirles ejercer sus derechos y deberes a través del uso de tecnologías de información y comunicación. Al mismo tiempo busca otorgar validez legal a todos los actos realizados mediante los mecanismos tecnológicos, así como, complementar las atribuciones de la administración pública en materia de registro poblacional e identidad.

Si bien es cierto, el acceso a la tecnología es un derecho constitucional, esta ley, en los terminos propuestos podria generar contraposision y antonimias con los textos normativos federales como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusion; Ley de la Firma Electronica Avanzada; El Codigo Civil Federal, entre otras que ya existen y que regulan las actividades realizadas por medio del internet.

Por lo anterior fue que nuestra opinion sobre este dictamen fue en sentido negativo ya que, como es de comprenderse, este proyecto necesitaria armonizar sus conceptos y definir claramente las atribuciones para poder resultar viable.

*4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación.*

De manera relevante, en este informe, se reconoció el trabajo que se realizó para poder integrar la opinión al proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019, los diversos eventos realizados en vista de la creación de la nueva Ley General de Ciencia y Tecnología, así como la propuesta de reforma constitucional en materia de Ciencia Tecnología e Innovación que logramos integrar, misma que, ya es parte de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pues se concretó con la aprobación de la Reforma Educativa.

### **5° Reunión Ordinaria**

Algunos de los puntos más importantes que tratamos en esta reunión fue el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de varias iniciativas que a continuación expongo:

*1. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del CONACYT, presentada por el Congreso del Estado de Nuevo León.*

Esta iniciativa tiene como propósito modificar la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del CONACYT, para eliminar de las bases mediante las cuales el CONACYT otorga sus becas que impide a sus becarios dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo licito que les acomode, pues considera que violenta lo establecido en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre este tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en diversas ocasiones que ningún derecho fundamental es absoluto y en esa medida todos admiten restricciones.



En ese sentido, el Estado si puede establecer restricciones o requisitos para la debida implementación de los sistemas de becas, siempre y cuando estos sean razonables y tendientes a alcanzar los objetivos y principios constitucionales y convencionalmente reconocidos, lo cual debe analizarse caso por caso y tomando en cuenta la finalidad de cada programa de becas.

Este dictamen se votó en sentido negativo pues se consideró que el estado en primer lugar si tiene facultades para imponer restricciones de este tipo y por otro lado se concluyó que este tipo de restricciones no vulneran los derechos y garantías del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tome la palabra y cuestione que, si un alumno cumplía con todos los requisitos impuestos para conservar su beca como promedio mínimo, disponibilidad entro muchos otros, entonces ... ¿Se le podría dar la oportunidad de realizar otras actividades?, la conclusión entre los diputados que estábamos ahí presente y algunos funcionarios del CONACYT fue que no debería haber ningún problema y acordamos que volveríamos poner el tema sobre la mesa más adelante.

## **6° Reunión Ordinaria**

*1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de ciencia, presentada durante la LXII Legislatura.*

La iniciativa sobre la cual versa el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objetivo incluir a la SEDENA y a la Secretaría de Marina en el Consejo General de Investigación Científica, que es la máxima autoridad en cuanto a ciencia y tecnología a nivel nacional.

La participación de los sectores militares en la ciencia y la tecnología es una institución que a lo largo de la historia ha aportado muchísimos beneficios a la sociedad en general. Muchos de los avances tecnológicos de la era actual tienen raíces militares: los automóviles todo-terreno, por ejemplo, prácticamente fueron desarrollados en esfuerzo conjunto con las corporaciones de defensa mundiales del siglo 20, que necesitaban vehículos capaces de transitar por terrenos agrestes durante la guerra, y de los modelos militares hoy en día se desprenden varios vehículos como el UAZ Hunter, el Volkswagen Safari, el Jeep Wrangler o el Land Rover Defender, sin los cuales sería imposible acceder a las más remotas localidades de nuestro país montañoso.

Como segundo ejemplo del potencial que tiene la participación de la sociedad militar en la ciencia y tecnología, tenemos que la computadora y la conexión a internet que fueron usadas para redactar esta ficha no hubieran existido sin la participación de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América en la investigación científica de aquél país: la computadora ENIAC, que se considera la primera computadora de la historia, fue desarrollada inicialmente para calcular trayectorias de misiles, y el Internet, nació inicialmente como un proyecto de la agencia DARPA para crear una red de comunicación que pudiera sobrevivir a un holocausto nuclear, posteriormente como una red de comunicación instantánea para la comunidad científica.

Como resultado, queda claro que la participación del Ejército en la ciencia y la tecnología es una vía de investigación que puede representar un potencial increíble de innovación y desarrollo de nuevas tecnologías capaces de llevar a México a un nivel competitivo internacional.

Había varios cuestionamientos en el aire por lo que resolvimos ampliar el termino para votar esta minuta para recabar más información.

#### **7° Reunión Ordinaria**

Algunos de los puntos más importantes que tratamos en esta reunión fue el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de varias iniciativas que a continuación expongo:

*1.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.*

La iniciativa sobre la cual versa el dictamen de la iniciativa de la Comisión de Ciencia y Tecnología presentada por la diputada María Maribel Solís Barrera se trata básicamente de una reforma al Artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, que por su brevedad me permito reproducir a continuación:

El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. [...] En tanto no se alcance la meta del 1% del producto interno bruto, se procurará que el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación no sea inferior al aprobado en el ejercicio fiscal anterior.

A pesar de ser una reforma breve, dicha reforma tiene una serie de implicaciones bastante profundas, tanto negativas como positivas para el avance de la ciencia y la tecnología en nuestro país.

Por el lado negativo, esta iniciativa prácticamente constituye una declaración de derrota y rendición incondicional por parte del Gobierno Federal de cumplir la meta mencionada tanto en la iniciativa como en dicho artículo de la Ley de Ciencia y Tecnología. Básicamente, se está admitiendo que la meta de invertir el 1% del PIB en ciencia y tecnología será imposible de alcanzar en este sexenio; lo más probable es que difícilmente vaya a ser alcanzada hasta 2030. Ante ese panorama tan desalentador, el Poder Legislativo básicamente ya está considerando el no retroceder todavía más la inversión en ciencia y tecnología como una victoria.

Por el lado positivo, como ya se mencionó, esta iniciativa tiene la ventaja de que, ante la conclusión tan pesimista que se tiene sobre el avance de la ciencia y tecnología mexicana, por lo menos se está blindando la inversión existente sobre ciencia y tecnología, protegiéndola de aquellos intereses políticos que ven dicha inversión como un estorbo a sus propias intenciones. Básicamente, con que se mantenga la inversión existente, y se adquiera un compromiso de que pase lo que pase, la inversión no será disminuida e incluso podría ser aumentada, muy gradualmente, pero aumentada, con esto México tiene por lo menos una esperanza de algún día lograr ponerse a la par con otros países del Primer Mundo.

En conclusión, la presente iniciativa es un reconocimiento de una dura realidad que impera en la política mexicana, que es que todavía hay mucha gente que piensa que somos un país tercermundista y que ve la inversión en ciencia y tecnología como inútil comparada con otras inversiones más redituables a corto plazo pero inútiles y a veces incluso perjudiciales a largo plazo (e.g. la inversión en combustibles fósiles, o la controversial inversión en megaproyectos impulsados por el Presidente de la República), y ante eso se está tomando una medida que permita por lo menos asegurar la inversión actualmente existente para que no vuelvan a suceder hechos tan controversiales como la reciente eliminación de los viáticos de la delegación mexicana de la Olimpiada de Matemáticas.

*2.- Analisis, discusion y en su caso aprobacion de la opinion de la Comision de Ciencia Tecnologia e Innovacion del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2014.*

En este punto se presiso que por primera vez en la historia del pais, el Plan Nacional de Desarrollo es discutido y aprobado por el congreso de la union, antes de su implementacion

# F O R O S

## **POLITICAS PUBLICAS Y PRESUPUESTO PARA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

Celebrado el miercoles 21 de Noviembre de 2018, mismo que se desarrollo a traves de 3 mesas tematicas, una conferencia magistral, 19 ponencias y mas de 400 asistentes en 3 cedes simultaneas. El principal objetivo del foro fue exponer la relevancia que tiene el diseño del presupuesto para incentivar las actividades cientificas, tecnologicas y la innovacion en Mexico, y su impacto en el desarrollo del pais.

En el marco de este analisis y con base en el acuerdo para establecer el procedimiento para analizar el Plan Nacional de Desarrollo y emitir la opinion respectiva, se establecio un cronograma para la realizacion de tres foros presenciales y uno virtual con la finalidad de realizar el analisis de los objetivos planteados en el PND, en el ambito de la ciencia, la tecnologia y la innovacion.



## **FORO REGIONAL OCCIDENTE 2019: HACIA UNA NUEVA LEY GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Fecha:** viernes 19 de julio 2019, Edificio “C” de Ciudad Creativa Digital, Calle Independencia #55, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.

### **Mesa 1: Sistema Nacional de Innovación**

- Leonardo Nhaux, Socio Fundador y Presidente de Qualtop.
- Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Coordinador General de Tecnologías de la Información de la UDG.
- Dr. José Luis Leyva Montiel, Secretario de Planeación del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav).
- Filomena Gómez Pérez, Directora de Libra Sistemas.
- Mtra. Mónica Abigal Aceves Mendoza, en representación del Dr. Jorge A. Vázquez Murillo, R&D Center México Head Continental.
- Dr. Daniel Alberto Jacobo Velázquez, Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico de la SICyT.

### **Mesa 2: Proyectos Locales y Regionales Prioritarios en materia de CTI.**

- Dr. José Luis Montañez Espinosa, Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Dr. Misael Sebastián Gradilla Hernández, Director de la Dirección Ejecutiva de Protección y Gestión Ambiental en representación del Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- Oscar Gutiérrez Ibarra, CEO Smartpolis S.A. de C.V.
- Mtra. Luz Guzmán Castañeda, Universidad de Guadalajara,
- Dr. César Raúl Cárdenas Pérez, Profesor-consultor Departamento de Mecatrónica en el Tecnológico de Monterrey en Guadalajara.

### **Mesa 3: Vinculación Académica - Sector Productivo y Propiedad Intelectual.**

- Dip. Jorge Mayorga Olvera.- Diputado del Congreso Local de Hidalgo y Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología
- Mtra. Margarita María Solís Hernández, Directora General de Innovación Desarrollo Empresarial y Social de la SICyT.
- Mtra. Lorena González González, Docente consultor UNIVA.
- Dr. Alberto de Jesús Pastrana Palma, en representación de la Dra. Margarita Teresa de Jesús **García** Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Mtro. Erik García Baeza, Director General KIRE Informática
- Mtra. Larisa Cruz Ornelas, Directora de Propiedad Intelectual de la SICyT.

### **Mesa 4: Financiamiento y Fiscalización**

- Dra. María Alicia Peredo Merlo, Directora Regional Occidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Lic. Juan José González Parra, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit.
- C. Juan José Cervantes, Co-founder & Managing Partner Trebol Capital
- Ing. Eugenio Godard Zapata, Ex Director General de IBM.
- C. Silvia Hernández Orduña, Gerente de Hub Bajío.

# MIS INICIATIVAS

#	TIPO	SINOPSIS	TURNO A COMISIÓN
1	Iniciante	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27, 117, 294 y 366 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.</p> <p>Para que los proveedores de servicios de seguros de salud y de vida que no discriminen a las personas que padecen alguna discapacidad.</p> <p>En la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ampliaremos la definición de seguros de gastos médicos a aquellos tratamientos y procedimientos médicos que tengan como finalidad el mejorar la calidad de vida del asegurado.</p> <p>En la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, añadiremos disposiciones orientadas a la protección y vigilancia de los derechos humanos y a la prevención de la discriminación de los usuarios de dichos servicios, puesto que los seguros privados son considerados como servicios financieros.</p>	Hacienda y Crédito Público.
2	Iniciante	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 132 de la ley federal del trabajo, en materia de licencia para padres.	Trabajo y Previsión Social.

		Licencia laboral para el cuidado de los hijos en caso de que éstos padezcan una enfermedad, lesión o condición médica que haga necesaria su hospitalización, reposo o acompañamiento continuo.	
3	Iniciante	<p>iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Para garantizar el servicio profesional de carrera obligatorio en los centros públicos de investigación, en donde cuenten con personal investigador con capacidad de investigación científica y tecnológica, con la finalidad de lograr resultados mediante la formación y especialización de los investigadores</p>	
4	Iniciante	<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</p> <p>Establecer principios y conductas que deberán seguir las servidoras y servidores públicos con la finalidad de generar directrices fundamentales de actuación en su quehacer.</p>	
5	Iniciante	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de instituciones de crédito.</p> <p>En la Ley de Instituciones de Crédito, añadiremos disposiciones orientadas a establecer que, en igualdad de condiciones con las personas con capacidades normales, a ninguna persona discapacitada se le podrá negar por motivo de su</p>	



		<p>condición el acceso a todos los productos, servicios e instrumentos financieros y de crédito que ofrezcan las instituciones de crédito.</p> <p>La misma garantía de igual acceso a los servicios financieros anteriormente mencionada deberá ser garantizada para las personas de cualquier género, en igualdad de condiciones con todas las demás.</p>	
6	De Grupo	<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Prohibir los bonos, el pago de servicios de telefonía celular, sobresueldos y pagos extraordinarios para cualquier servidor público. Establecer que no se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privados ni seguros de vida privados para servidores públicos de mandos medios y superiores. Justificar y autorizar por los titulares de los ejecutores del gasto las contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones estrictamente necesarias</p>	Presupuesto y Cuenta Pública
7	Adherente	<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos en el extranjero, derechos y acciones afirmativas que les permitan tener representación en el Congreso de la Unión.</p> <p>Establecer que, para el caso de la sexta circunscripción, los mexicanos residentes en el extranjero sufragaran directamente sobre las listas</p>	Puntos Constitucionales

		que presenten los partidos políticos nacionales. La asignación de diputados que hayan alcanzado el dos por ciento, se hará según los elementos de cociente natural y resto mayor establecidos en la legislación vigente	
8	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social</p> <p>Incluir el derecho de los trabajadores del campo a una pensión para el retiro otorgada a través del Fondo de Pensión Rural.</p>	Seguridad Social
9	Adherente	<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Otorgará un estímulo fiscal al patrón que contrate a trabajadores del campo, consistente en el equivalente del 30% del salario efectivamente pagado.</p>	Hacienda y Crédito Público
10	Adherente	<p>Proyecto de decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión.</p>	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública
11	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 212 del Código Penal Federal y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>imponer inhabilitación permanente al servidor público que cometa delitos por hechos de corrupción.</p>	Unidas - Justicia - Transparencia y Anticorrupción

12	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental.</p> <p>Abrogar la Ley General de Comunicación Social y expedir la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, con el objeto de garantizar que el gasto en dicho rubro cumpla con los criterios de eficacia, economía, transparencia y honradez y regular, fiscalizar y vigilar la contratación y asignación de publicidad gubernamental.</p>	<p>Con Opinión de - Radio y Televisión - Gobernación y Población Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública.</p>
13	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Seguridad Interior</p> <p>Abrogar la Ley de Seguridad Interior publicada el 21 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Gobernación y Población.</p>
14	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Garantizar la protección, conservación y constitución de espacios de arte y cultura, incrementar los recursos para su fomento, difusión, conservación y preservación. Cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social para los trabajadores que presten servicios culturales; incorporar al régimen obligatorio a actores, músicos, y artistas, no asalariados y crear un fondo de pensiones y prestaciones</p>	<p>Unidas - Cultura y Cinematografía - Trabajo y Previsión Social</p>

15	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.</p> <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho irrenunciable a la verdad, de las víctimas y del pueblo de México, sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2018; garantizar al más alto nivel y con los mayores recursos del Estado, la búsqueda con vida de las personas desaparecidas durante el periodo referido, o el conocimiento de la verdad material sobre el último destino de los cuerpos de las mismas; garantizar la reparación completa del daño a cada una de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en dicho periodo; y sancionar, ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, a los responsables de las violaciones a los derechos humanos en el periodo referido</p>	<p>Derechos de la Niñez y Adolescencia Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>
16	Adherente	<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Establecer a cargo de los municipios las funciones y servicio público del cuerpo de bomberos.</p>	<p>Puntos Constitucionales</p>
17	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Gobernación y Población</p>

		Incluir la figura de diputado migrante, los lineamientos para su elección y garantizar por los partidos políticos, la participación de los mexicanos residentes en el extranjero en candidaturas a diputados migrantes de representación proporcional.	
18	Adherente	<p>Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria</p> <p>declarar el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.</p>	Gobernación y Población
19	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Celebrar el segundo periodo de sesiones ordinarias el 15 de enero y no podrá prolongarse más allá del 31 de julio del mismo año.</p>	Puntos Constitucionales
20	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Prohibir la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos a través de la fractura hidráulica, o de cualquier otro método que menoscabe la integridad del medio ambiente.</p>	Puntos Constitucionales
21	Adherente	<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Facultar a la CONADE, para que en coordinación con la SEP y con apoyo del INEGI, se realice un</p>	Puntos Constitucionales

		censo nacional de las instalaciones deportivas escolares, mismo que será inscrito en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte	
22	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Precisar que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República gozará de las prestaciones en materia de seguridad y servicios sociales establecidos en la Constitución y en la ley en la materia</p>	Puntos Constitucionales
23	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que deroga el inciso D), fracción I del artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>Eliminar las cuotas de del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables en la enajenación o importación de combustibles automotrices.</p>	Hacienda y Crédito Público
24	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Actualizar los criterios para realizar adecuaciones presupuestarias.</p>	Presupuesto y Cuenta Pública
25	De Grupo	<p>Proyecto Decreto que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.</p> <p>Incorporar al Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, el acceso universal a los esquemas de profilaxis pre y post exposición como métodos de prevención que coadyuven a lograr</p>	Salud

		reducir en forma significativa la incidencia de transmisiones de la infección por VIH.	
26	Diversos Grupos Parlamentarios	Proyecto de Decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Hacienda y Crédito Público
27	Adherente	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.  Fortalecerán la educación inclusiva dentro de la educación regular y la educación inicial, utilizando cuando sea necesario herramientas de atención especializada, como medios auxiliares en el proceso de integración e inclusión.	Educación
28	Adherente	Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar.  Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer los principios y criterios que orienten el diseño e instrumentación, evaluación y control de políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia física, moral y emocional escolar, dentro de la educación básica y fomentar e implementar programas federales de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar.	Educación Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia - Presupuesto y Cuenta Pública
29	Adherente	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  Establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental.	Puntos Constitucionales

30	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Incorporar mecanismos para robustecer la transparencia, rendición de cuentas y buenas prácticas en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.</p>	Transparencia y Anticorrupción
31	De Grupo	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	- Puntos Constitucionales
32	De Grupo	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato	Puntos Constitucionales
33	De Grupo	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Puntos Constitucionales
34	De Grupo	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Transparencia y Anticorrupción
35	De Grupo	Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.	Justicia Con Opinión de - Pueblos Indígenas - Presupuesto y Cuenta Pública
36	De Grupo	Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Puntos Constitucionales



37	De Grupo	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.	Gobernación y Población
38	De Grupo	Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía, en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica o marihuana	- Justicia Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública
39	De Grupo	Proyecto de decreto Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Política Salarial para fijar los salarios mínimos y el Sistema Público de Monitoreo de Prácticas Salariales y Normas del Trabajo para vigilar y sancionar las prácticas discriminatorias en el salario y en las condiciones laborales.	Puntos Constitucionales
40	De Grupo	Proyecto de Decreto Que reforma los artículos 76, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  Establecer el proceso de designación y remoción del fiscal general y el periodo de duración del cargo; presidir el Ministerio Público por el fiscal general e integrar el Consejo del Ministerio Público de la Federación; crear las Fiscalías Generales de Justicia por las entidades federativas y precisar que contarán con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios.	Puntos Constitucionales
41	De Grupo	Proyecto de Decreto Que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal  Aumentar la pena hasta en una mitad, cuando la víctima de un delito sea mujer y concurran razones	Justicia

		de género en la comisión del mismo. Aumentar la pena hasta en una mitad por el delito de feminicidio cuando la víctima sea menor de edad.	
42	De Grupo	<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Transmitir las sesiones de Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y Comisiones a través del portal de internet y mantener publicados los archivos. Apegar a la legislación de transparencia y acceso a la información el ejercicio de recursos de grupos parlamentarios y comisiones. Elaborar el programa anual de parlamento abierto. Atribuir al Secretario General y a la Secretaría de Servicios Administrativos, velar por el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información. Establecer las disposiciones en materia de parlamento abierto.</p>	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
43	Adherente	<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Impartir la educación, de tal manera que inculque la formación para la paz, la convivencia comunitaria, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los individuos y la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el ambiente.</p>	Turismo Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública
44	Adherente	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo	Trabajo y Previsión Social

		ncluir a las condiciones que debe cumplir el trabajo en régimen de subcontratación, realizarse por escrito a través de un contrato y establecer sus componentes Precisar que la empresa contratante deberá cerciorarse al momento de celebrar el contrato que la contratista cuenta con la documentación y los elementos para cumplir con las obligaciones de seguridad social.	
45	Diversos Grupos Parlamentarios	Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  Poner a disposición del público las versiones públicas del texto íntegro de todas las sentencias.	Transparencia y Anticorrupción

## MIS PROPOSICIONES

#	TIPO	PROPOSICIÓN	TURNO COMISIÓN	A
1	De Grupo	Se exhorta a las comisiones legislativas de Puntos Constitucionales, de Justicia, de la Reforma del Estado y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores para que discutan y aprueben la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la eliminación del fuero, aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2018 y turnada al Senado el pasado 24 de abril de 2018.	Puntos Constitucionales	

2	De Grupo	<p>Se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, para que en su calidad de suscribientes del convenio entre ellos celebrado para la recuperación del río Lerma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2014, ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del citado convenio y con ello atender la grave crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala y a sus pobladores.</p>	Urgente Resolución
3	De Grupo	<p>La Cámara de Diputados instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que realice las acciones necesarias a fin de restringir la compra y el uso de productos plásticos, principalmente los denominados como artículos plásticos desechable de un solo uso; y explore al mismo tiempo, la utilización de productos biodegradables o materiales como el vidrio dentro de las actividades parlamentarias, con el objeto de establecer mejores prácticas dentro del Palacio Legislativo que procuren el cuidado de la salud y el ambiente</p>	Urgente Resolución
4	De Grupo	<p>La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República para que, en ejercicio de sus facultades, apruebe la minuta CD-LXIII-III-2P-380 por la que se expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o Animales de Servicio.</p>	Atención a Grupos Vulnerables

# PLENO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

## Asistencias en el pleno:

### Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año

#### Septiembre de 2018

Fecha de Sesiones	Registro
01 de Septiembre de 2018	Asistencia
04 de Septiembre de 2018	Asistencia
06 de Septiembre de 2018	Asistencia
11 de Septiembre de 2018	Asistencia
13 de Septiembre de 2018	Asistencia
18 de Septiembre de 2018	Asistencia
19 de Septiembre de 2018	Asistencia
20 de Septiembre de 2018	Asistencia
25 de Septiembre de 2018	Asistencia
27 de Septiembre de 2018	Asistencia

#### Octubre de 2018

Fecha de Sesiones	Registro
02 de Octubre de 2018	Asistencia
03 de Octubre de 2018	Asistencia
04 de Octubre de 2018	Asistencia
09 de Octubre de 2018	Asistencia
11 de Octubre de 2018	Asistencia
16 de Octubre de 2018	Asistencia
18 de Octubre de 2018	Asistencia
23 de Octubre de 2018	Asistencia
25 de Octubre de 2018	Asistencia
30 de Octubre de 2018	Asistencia
31 de Octubre de 2018	Asistencia

#### Noviembre de 2018

Fecha de Sesiones	Registro
06 de Noviembre de 2018	Asistencia
08 de Noviembre de 2018	Asistencia
13 de Noviembre de 2018	Asistencia

15 de Noviembre de 2018	Asistencia
20 de Noviembre de 2018	Asistencia
22 de Noviembre de 2018	Asistencia
27 de Noviembre de 2018	Asistencia
28 de Noviembre de 2018	Asistencia

Diciembre de 2018

Fecha de Sesiones	Registro
01 de Diciembre de 2018	Asistencia
04 de Diciembre de 2018	Asistencia
11 de Diciembre de 2018	Asistencia
13 de Diciembre de 2018	Asistencia
17 de Diciembre de 2018	Asistencia
18 de Diciembre de 2018	Asistencia
19 de Diciembre de 2018	Asistencia
21 de Diciembre de 2018	Asistencia
23 de Diciembre de 2018	Asistencia

**Periodo Extraordinario del Primer Receso del Primer Año**

Enero de 2019

Fecha de Sesiones	Registro
16 de Enero de 2019	Asistencia

**Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año**

Febrero de 2019

Fecha de Sesiones	Registro
01 de Febrero de 2019	Asistencia
06 de Febrero de 2019	Asistencia
07 de Febrero de 2019	Asistencia
12 de Febrero de 2019	Asistencia
14 de Febrero de 2019	Asistencia
19 de Febrero de 2019	Asistencia
21 de Febrero de 2019	Asistencia
26 de Febrero de 2019	Asistencia
28 de Febrero de 2019	Asistencia

Marzo de 2019

Fecha de Sesiones	Registro
05 de Marzo de 2019	IJ
07 de Marzo de 2019	Asistencia
12 de Marzo de 2019	Asistencia
14 de Marzo de 2019	Asistencia

\*IJ – Inasistencia Justificada.

Abril de 2019

Fecha de Sesiones	Registro
02 de Abril de 2019	Asistencia
03 de Abril de 2019	Asistencia
04 de Abril de 2019	Asistencia
08 de Abril de 2019	Asistencia
09 de Abril de 2019	Asistencia
10 de Abril de 2019	Asistencia
11 de Abril de 2019	Asistencia
23 de Abril de 2019	Asistencia
24 de Abril de 2019	Asistencia

**Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año**

## VOTACIONES EN EL PLENO

**Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año**

#	FECHA	TITULO DE LA VOTACIÓN	VOTO
1	13/septiembre/2018	MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

2	13/septiembre/2018	MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA MINUTA)	Ausente
3	20/Septiembre/2018	DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA FRASE "AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	27/Septiembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	27/Septiembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
6	31/Octubre/2018	DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	13/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	13/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
11	22/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	22/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor



13	27/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO E INMUNIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
14	27/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO E INMUNIDAD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 38 Y 111, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA DEL ARTÍCULO 112)	En contra
15	27/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
16	28/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17	28/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
18	28/Noviembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
19	28/Noviembre/2018	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS CÓNYUGES Y CONCUBINOS DEL MISMO SEXO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
20	04/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
21	04/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS	A favor

		MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	
22	11/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
23	11/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS Y EL TITULO DE LA LEY, EN SUS TÉRMINOS)	En contra
24	13/Diciembre/2018	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
25	13/Diciembre/2018	DECRETO QUE DECLARA EL 2019 COMO "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
26	18/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
27	18/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO TERCERO RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
28	18/Diciembre/2018	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
29	18/Diciembre/2018	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 1, 27; SÉPTIMO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO)	A favor
30	18/Diciembre/2018	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 2, 11, 12, 16, 21, 23, 24 Y 25 EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
31	19/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE	A favor

		LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	
32	19/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 7 BIS RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
33	19/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 15 Y 17 RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
34	21/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, POST MÓRTEM, A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
35	21/Diciembre/2018	DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO IBARRA DE LA GARZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
36	23/Diciembre/2018	DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS Y ANEXOS NO RESERVADOS)	En contra
37	23/Diciembre/2018	DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS O ANEXOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN O CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	Ausente

**Periodo Extraordinario del Primer Receso del Primer Año**

#	FECHA	TITULO DE LA VOTACIÓN	VOTO
1	16/Enero/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	16/Enero/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 13, 16, 21, 73, 76, 82 y 89, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	En contra

**Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año**

#	FECHA	TITULO DE LA VOTACIÓN	VOTO
1	07/Febrero/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
		8	A favor
2	14/Febrero/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
3	19/Febrero/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA, EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	19/Febrero/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	19/Febrero/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor

6	26/Febrero/2019	DECRETO POR QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	28/Febrero/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	28/Febrero/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	12/Marzo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	12/Marzo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 66, 74 Y 74 BIS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	14/Marzo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
13	14/Marzo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 83, 116, PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y LOS ARTÍCULOS 35, 41 Y 122 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
14	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL PRIMER SÁBADO DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL GLAUCOMA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

16	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS COSTAS Y MARES MEXICANOS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
18	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 9 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
19	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL PARA PREVENIR EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
20	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 6 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD Y SALUD FÍSICA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
21	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA CULTURA MAYA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
22	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL POR LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
23	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
25	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 7 DE FEBRERO DE	A favor

		CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
26	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL REDACTOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
27	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 2 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
28	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA TERCERA SEMANA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
29	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 31 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER COLORRECTAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
30	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA SEGUNDA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE Y SUS COMPONENTES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
31	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE QUEMADURAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
32	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA LIBRE Y DEL LUCHADOR PROFESIONAL MEXICANO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
33	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 11 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL PARKINSON" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
34	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL PRIMER MIÉRCOLES	A favor

		DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA SALUD MENTAL MATERNA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
35	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL LINFOMA NO HODGKING Y LINFOMA HODGKING" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
36	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER CERVICOUTERINO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
37	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 88 BIS Y 120 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
38	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
39	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
40	03/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 70 Y 70 BIS DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
41	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 109 Y 140 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
42	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
43	04/Abril/2019	POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EXPIDE A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES JASSO CISNEROS, COMO ADMINISTRADORA GENERAL JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	A favor
44	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 201 Y 205 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
45	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 201 Y 205 DE LA LEY DEL SEGURO	A favor



		SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	
46	08/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 456 Y 457 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
47	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 456 Y 457 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 457 RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
48	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 113, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 113 BIS AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
49	09/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
50	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
51	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 5o. DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
52	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
53	10/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO III, "DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO", AL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 287 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
54	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
55	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 203 Y 205 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

56	02/Abril/2019	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
57	11/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
58	02/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y/O CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	Abstención
59	23/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
60	23/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX BIS AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
61	23/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
62	23/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,	A favor

		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	
63	24/Abril/2019	DECRETO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
64	24/Abril/2019	DECRETO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	En contra
65	24/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
66	24/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
67	25/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
68	25/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDA SECRETA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
69	25/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALUD PREVENTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
70	25/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 123 DE LA	A favor

		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALUD PREVENTIVA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	
71	26/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
72	26/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO)	En contra
76	29/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
77	29/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 5, 18, 33, 37, 39 Bis, 40, 47, 48 Y 106 EN SUS TÉRMINOS Y LOS ARTÍCULOS 43, SÉPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
78	29/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
79	29/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DE CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
80	29/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2o Y 22 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

81	29/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
82	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 211 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
83	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
84	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTICIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
85	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
86	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, PARA GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO EN LAS PLAYAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
87	30/Abril/2019	DECRETO QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
88	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
89	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
90	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO	A favor

		GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	
91	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 78 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
92	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
93	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
94	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
95	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV Y EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
96	30/Abril/2019	DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
98	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
99	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44 BIS 4, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
100	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE ESTADO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

101	30/Abril/2019	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE ESTADO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
102	30/Abril/2019	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL C. ARTURO SERRANO MENESES COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	A favor
103	30/Abril/2019	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL C. MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	A favor
104	30/Abril/2019	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL C. JESUS GEORGE ZAMORA COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	A favor
105	30/Abril/2019	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ORGANISMOS CON AUTONOMÍA RECONOCIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE EJERCEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	A favor
106	30/Abril/2019	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	A favor
107	30/Abril/2019	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO	A favor

		INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
--	--	--	--

**Primer Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año**

#	FECHA	TITULO DE LA VOTACIÓN	VOTO
1	8/Mayo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	8/Mayo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 3o PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, OCTAVO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO, LAS FRACCIONES II, IX Y X; Y LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO SEXTO RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO QUINTO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor

**Segundo Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año**

#	FECHA	TITULO DE LA VOTACIÓN	VOTO
1	23/Mayo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	23/Mayo/2019	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 8, 14, 86, 93 Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
4	23/Mayo/2019	DECRETO POR SE EXPIDE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	23/Mayo/2019	DECRETO POR SE EXPIDE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 27 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	A favor



6	23/Mayo/2019	DECRETO POR SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
7	23/Mayo/2019	DECRETO POR SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2, 18, 23, 34, QUINTO Y OCTAVO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
8	23/Mayo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSA DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
9	23/Mayo/2019	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSA DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 151 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	A favor

## MIS INTERVENCIONES EN TRIBUNA

FECHA	DIPUTADO	TEMA EN TRIBUNA
25-sep-18	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Segunda ronda de preguntas, Metodología para medir la pobreza en México.
15-nov-18	Diputado Mario Alberto Carrillo	Iniciativa que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
28-ene-19	Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Reunión de trabajo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales .Segunda ronda de preguntas y respuestas
14 -feb-2019	Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Efemérides con motivo de la Conmemoración de los 60 años del libro de texto gratuito
24-abril-2019	Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, Posicionamiento del Grupo Parlamentario

# INTERVENCIONES DESTACADAS

## RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

**Diario de los Debates, miércoles 31 de octubre de 2018**

*Diputadas y diputados, de acuerdo con los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación practicó un mil 865 auditorías a 553 entidades públicas, de las cuales emitió un total de 8 mil 69 observaciones, que dieron lugar a 10 mil 346 acciones, donde el 43 por ciento de éstas fueron acciones preventivas y el 57 por ciento acciones correctivas.*

*Derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación reportó recuperaciones operadas que ascendían a 7 mil 897 millones de pesos, en enero de 2018.*

*Con relación a esta Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación señaló áreas relevantes dentro de la operación del sector gubernamental mexicano que dieron lugar a la recurrencia de observaciones de auditoría con un impacto económico y social considerables.*

*Las contrataciones realizadas entre dependencias y entidades públicas, al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público fue un área que registró recurrencia de prácticas que propiciaron cuantiosos desvíos de recursos públicos.*

*En las auditorías forenses practicadas a las Cuentas Públicas 2012-2016, se han observado montos con posible daño al erario por 6 mil 879 millones de pesos. Se constató que en este tipo de esquemas participaron, sobre todo, universidades públicas como proveedoras de bienes y servicios, aunque también otros entes públicos, como empresas paraestatales de entidades federativas y empresas u órganos del gobierno federal.*

*Las auditorías forenses realizadas han documentado la existencia de patrones en este tipo de adquisiciones que implican la participación de varias empresas en*

*una misma transacción, lo que origina que el esquema de subcontratación se amplíe para dispersar los recursos entre varios entes. En numerosos casos se constató la ausencia de la entrega de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, con una patente desviación de recursos.*

*En educación, a cuatro años de la aprobación de la reforma educativa, aún no se observa su contribución en la mejora de la calidad de la educación, ya que de acuerdo con los resultados de las evaluaciones para el nivel básico, el 56.7 por ciento de los alumnos en el área de matemáticas, y el 48.1 por ciento en lectura obtuvieron el nivel de logro educativo más bajo, mientras que en la media superior fueron de 49.3 por ciento en el área de matemáticas y el 45 por ciento en lenguaje y comunicación.*

*En el acceso efectivo a la atención médica con calidad, en 2016 se observó un avance de apenas 18.3 por ciento en la conformación del sistema universal de salud.*

*En relación con la pobreza extrema alimentaria, a cuatro años de la instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre, dicha estrategia no contribuyó a una solución estructural y permanente para incidir en ese problema, ya que persistieron deficiencias en su implementación y en la focalización de la población objetivo, por lo que no se logró acreditar en qué medida se atendieron las carencias de las 7.1 millones de personas estimadas por el Coneval en esa condición.*

*En materia de obras y con base en las 136 auditorías a inversiones físicas, practicadas sobre la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación identificó como causas principales que propician las deficiencias en los procesos relacionados con los proyectos de infraestructura, problemáticas en la planeación y programación de los trabajos, debilidades de carácter técnico, insuficiencias económicas y fallas de ejecución.*

*Respecto a las empresas productivas del Estado, algunas de las revisiones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad indican que los resultados de decisiones de negocios tomadas por ambas entidades, no reportaron beneficios económicos ni de otra índole al Estado mexicano.*

*Los resultados de las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación constatan que las empresas productivas del Estado han realizado operaciones que han tenido como consecuencia pérdidas en los negocios emprendidos.*

*En las finanzas estatales, de manera recurrente se identificaron condiciones que propiciaron el desvío de recursos y la inobservancia de los objetivos de los fondos y programas a cargo de los gobiernos estatales y municipales.*

*La Auditoría Superior de la Federación constató que un elevado número de entidades federativas enfrentaban desequilibrio en el flujo de fondos económicos para poder cubrir la nómina estatal educativa.*

*No obstante, el fortalecimiento del trabajo fiscalizador de la Auditoría Superior de la Federación, en todos los sectores que conforman el Grupo Funcional de Desarrollo Económico persisten las irregularidades recurrentes, que muestran claramente que no se ha detenido el desvío de recursos a otros objetivos distintos a los planteados en los programas presupuestarios. No se han evitado actos de corrupción que involucran grandes sumas de recursos públicos, como la estafa maestra y la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México.*

*Me queda claro entonces que las observaciones que hoy tenemos al alcance, este día, tienen que ver no necesariamente con los logros presentados. Siempre será bueno saludar logros por los gobiernos federales, estatales o municipales, pero estos no pueden ser a costa de no subsanar estos señalamientos que hoy la Auditoría Superior de la Federación nos presenta.*

*Y en términos generales, me parece que tampoco tiene qué ver con que, si es mucho o poquito lo que falta por subsanar, sino que tienen que subsanarse en su totalidad las observaciones expuestas en tiempo y forma, y que además ya vencieron en términos de ley.*

*Como grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, vamos a favor de los términos en los que va el dictamen. Muchas gracias.*

**INICIATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS, EFICIENCIA PRESUPUESTAL, COMPETENCIA ECONOMICA Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

**Diario de los Debates, jueves 15 de noviembre de 2018**

*Con su permiso, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy presentamos, la bancada de Movimiento Ciudadano, una propuesta que para nosotros es relevante en temas de transparencia, en temas de corrupción.*

*Hemos hablado durante mucho tiempo ya de cómo abatir y reducir ese flagelo que tanto daño ha causado a la sociedad mexicana.*

*Para nosotros, el día de hoy, en el documento que hoy presentamos necesitamos ver reflejados al menos cinco ejes que parece que tendrían que ser transversales en las diversas disposiciones de esta ley.*

*Estos cinco ejes empiezan con el primero, que debe de ser, me parece, el más importante, es el de la transparencia. Lo que nosotros pedimos que quede reflejado en esta ley es que podamos incorporar en todos los, digamos, todas las empresas que tengan relación con adquisiciones, compras, venta, podamos tener un padrón de toda la gente que ahí participa, empresas que se subcontratan, funcionarios que participan, y de alguna manera esos padrones que podamos generar en una plataforma digital, vincularla a una plataforma que ya existe, que es la plataforma digital del Sistema Nacional Anticorrupción.*

*Me parece que ahí podríamos, incluso, tener en un segundo eje, el de rendición de cuentas. Estas dos formas de darle a la ciudadanía respuesta y de blindar nuestras leyes, me parece que ayudan y abonan en el tema de la corrupción.*

*Un tercer eje, y aquí tratamos de que se vea reflejado, es el que tiene que ver con la eficiencia presupuestal. Es decir, lo que nosotros queremos es que ahí también se refleje que cuando alguna dependencia quiera contratar algún servicio, asesoría, investigación, de verdad lo justifique con los fines y objetivos de cada una de las dependencias.*

*Son cosas muy sencillas y muy simples que, me parece, ayudan a reforzar temas de transparencia y corrupción.*

*El cuarto eje tiene que ver con la competencia económica. Nosotros sabemos que la consolidación de compras que hoy, digamos, van a tener algunas dependencias o alguna en particular, puede provocar -como va a comprar en grandes cantidades- que se monopolice en proveedores que pueden abastecer con esas grandes cantidades y entonces reducir el número de proveedores. Ahí tenemos dos grandes riesgos:*

*Primero, que se puedan extinguir pequeñas y medianas empresas que hoy son las que suministran y abastecen a gran cantidad de los municipios y los estados. Y segundo, que, de alguna manera, vamos a perder empleos.*

*Entonces lo que queremos es que ahí haya garantía de equidad, de competencia económica y de alguna manera, pues, darle expectativas a todos los que hoy participan en estas proveedurías.*

*Y de alguna manera, la más importante, me parece, la que tiene que ver con participación ciudadana. Nosotros lo que pedimos es que, de alguna manera, en el rubro que tiene que ver con los testigos públicos, que hoy dependen y están vinculados directamente al Ejecutivo federal, pues se desprendan y tengan una independencia y una autonomía en ese sentido. De esa manera garantizamos que el Ejecutivo no sea juez y parte.*

*Entonces, como verán, me parece que hay cinco elementos fundamentales que nosotros vamos a tratar de que transversalmente queden en cada una de estas disposiciones de ley y que puedan ustedes ayudarnos a que se consoliden como parte de los candados.*

*No significa que no tengamos confianza en lo que hoy la ley nos dice, pero me parece que, si le abonamos con estos elementos, podemos reforzar y blindar nuestras leyes, sobre todo esta, la de adquisiciones, arrendamiento y servicios públicos que hoy tenemos. Muchísimas gracias, y es cuanto, señora presidenta.*

## **60 ANIVERSARIO DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO**

**Diario de los Debates, jueves 14 de febrero de 2019**

*Con su permiso, presidenta. Buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas, este día tiene, yo creo que para quienes tuvimos la posibilidad de acceder a este tipo de libros, de tener un documento de esta categoría en nuestras*

*manos, la sensibilidad de lo que significaba ese libro de texto para quienes no visualizábamos todo lo que había detrás de este documento.*

*Es decir, la posibilidad de acceder a un bien privado y convertirlo en un bien público, me parece que ese es el acontecimiento más importante que tuvo el libro de texto, por supuesto, todo lo que significa y ha significado el libro de texto.*

*El libro de texto es un complemento pedagógico, es un material didáctico, es una herramienta de trabajo complementario para el docente, es un manual para las tareas, es un documento que promueve la imaginación, no solamente como lo dijeron aquí quienes me antecedieron, promueve y accede y le permite al estudiante acceder al conocimiento.*

*Me parece que la naturaleza propia y, digamos, diversa de este documento es cuantiosa y me parece que es un gran avance el que haya aparecido. Sin embargo, el libro de texto gratuito enfrenta nuevos retos y nuevas posibilidades.*

*La actualidad requiere de incorporar en él nuevas tareas. Efectivamente, ya se avanzó en temas de inclusión, como se ha mencionado, es el documento, digamos, más democrático que existe en términos de bibliografía, pero vienen las nuevas tecnologías, ya hay libros de texto gratuitos en la página, ya se puede acceder a ellos, habrá que ir adaptando este material tan necesario y complementarlo.*

*Y, además, debo decirlo, que también es un documento que puede hacer que todos nosotros podamos invitar a nuestros niños en sus tiempos de ocio a la lectura y al trabajo. Es un libro de texto que sin mayor dificultad puede tener uno en nuestras manos.*

*Además, debo decir que las últimas estadísticas mostradas por quienes evalúan el desempeño en áreas de aprendizaje han concluido que quienes en su casa poseen un, digamos, buen stock de material bibliográfico, hay una correlación directa con el nivel de aprendizaje y esto también es una buena noticia, porque sencillamente en el trayecto un niño puede tener acceso hasta a 70 libros de texto gratuitos.*

## LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

### Diario de los Debates

*Con su venia, presidente. Toca el turno de decir de manera muy práctica, en torno a este dictamen, que hay que recordar de dónde venimos. Hace más de 20 años, quienes con la referencia que teníamos, en su momento, anunciábamos que el Sistema de Ahorro para el Retiro que se pensaba implementar no iba a funcionar, porque teníamos como antecedente todo lo que había sucedido en otros países en esta figura que se implementó. Repito, hace más de 20 años. Esa era la única referencia que teníamos.*

*Hoy lo que tenemos es una realidad, tenemos un Sistema de Ahorro para el Retiro enfermo. Es decir, el principal argumento que se tiene en este dictamen es que no está generando rendimientos y está descendiendo. Es decir, está en crisis.*

*Entonces, lo que podemos decir, como Movimiento Ciudadano, es que nosotros no podemos ir en contra de la historia, de lo que ya habíamos anunciado, de lo que ya sabíamos que iba a suceder.*

*Hoy lo que se nos está pidiendo es resucitar a una figura que no da resultados. Pero, además, segundo, lo que hay que decir es que, una vez que con esta figura –se nos dice– se van a generar rendimientos –lo voy a decir de una manera muy coloquial–, si los rendimientos que hoy tenemos son del cinco por ciento –lo estoy diciendo en términos nada más para explicación– y nos piden competitividad en cada una de las administradoras, se va fijar un techo de competitividad.*

*Si para llegar a ese techo, pongámosle 10 por ciento, de ese cinco que hoy tienen, quien llegue al 10 por ciento –solamente la administradora que llegue– repartirá ese rendimiento; quien no lo haga, no reparte ese rendimiento entre los trabajadores. Primer asunto en lo que no estamos de acuerdo.*

*Tercero. Si pasamos de un sistema que hoy tenemos, que se llama Siefores, a otro que se llamará Fiefores, es decir, pasamos de un sistema de ahorro a uno de fondos de inversión, lo que tenemos entonces es que las Siefores lo que hacen es... Están protegidas, ciertamente, ya lo mencionaron algunos de los compañeros, en la ruta que tienen para esa protección, las firmas van ante notario, las firmas van ante trámites, necesitan garantizar que los rendimientos o las inversiones estén bien protegidas.*



*Todo eso implica un pago o un costo, eso se refleja en las comisiones. Al convertirse en Fiefores, en fondos de inversión, ya no pasan por ese trámite, por tanto, tendrían que bajar las comisiones. Eso no está en el dictamen.*

*Cuarto. Aun así, cuando decimos que estos fondos de inversión pudieran generar mayores rendimientos –en cualquier clase de economía de primer semestre lo que teníamos que aprender es que, a mayor, digamos, tasa de interés, mayor riesgo–, esto nos queda claro. Es decir, queremos generar mayores rendimientos, tendremos que poner en riesgo estos fondos de inversión; ese asunto tampoco se dice que puede suceder si se dejan desprotegidos. Claro, se nos dice que va a haber candados, no están a la vista.*

*Quinto, se habla de formas alternativas para financiar algo que a leguas vemos no está generando rendimientos; es decir, lo que tenemos hoy es que, si una persona que gana 10 mil pesos tiene 33 años, se jubila a los 65 años, estaría recibiendo aproximadamente, digamos en un escenario positivo, 2 mil 500 pesos, en un escenario positivo.*

*No se nos dice cuánto incrementaría ese rendimiento que se ha dicho que va a haber en ese momento en el que él se retire. Está condicionado a si su Afore o su administradora, es competitiva o no.*

*Y, por último, como asunto alternativo para darle crecimiento a ese 2.5 que hoy tenemos o esos 2 mil 500, se pueda haber incrementado la aportación voluntaria de un mecanismo; pero para fondo del retiro, hay que dejarlo para que lo pueda retirar el trabajador, pues elimina esta alternativa como una aportación voluntaria que pudiera darle rendimientos en el largo plazo, entonces de nada sirvió manejarlo como un fondo alternativo. Es cuánto. Por lo tanto, iremos en contra.*

## **REFORMA EDUCATIVA**

### **Diario de los debates, miércoles 24 de abril de 2019**

*Sin duda alguna el día de hoy no solamente tendremos que tener en cuenta lo que hoy va a suceder con la aprobación de este dictamen, porque seguramente así será.*

*Lo que tenemos que recordar y que no puede pasar desapercibido en la memoria de cada uno de nosotros, es que entre muchas de las cosas que se reforman, hay dos que significativamente no podemos dejar pasar, las voy a recordar.*

*Las dos tienen que ver con el Sistema de Evaluación. La primera incide en el proceso de enseñanza–aprendizaje. Yo debo recordar, y seguramente aquí habrá muchos compañeros profesores que me van a asistir en la razón, uno de los principales motivos que motivó a muchos maestros, ya lo mencionaba la diputada Adela Piña, a manifestarse, a inconformarse, tiene que ver con la burocratización excesiva que sucedía en el aula. Los maestros tienen que pasar hasta la fecha todavía, y esto es algo que tenemos que replantear en las leyes reglamentarias, para iniciar procesos de enseñanza–aprendizaje tienen que realizar procesos de planeación.*

*En los procesos de planeación, que pueden ser semanales, mensuales, bimestrales, semestrales, anuales incluso, se incorpora una serie de taxonomías para elaboración de objetivos y aprendizajes esperados, los cuales los docentes realizan a cabalidad diariamente. Lo traducen en sus planeaciones diarias. En ellos describen la estrategia que llevarán a cabo para transmitir el conocimiento.*

*Esos documentos burocratizantes, en muchos de los casos necesarios, pero que fueron excesivos, llevaron a la naturaleza de la evaluación a desvirtuarse. Es decir, el hecho de estar elaborando evaluaciones diagnósticas, formativas, sumativas a la par de ser coevaluados, autoevaluados, heteroevaluados, convirtieron en procesos de angustia un proceso que debo decir, de evaluación que es necesario en el proceso educativo.*

*También, seamos honestos en este término, la evaluación adquirió un carácter peyorativo cuando, y ese es el segundo término, pasó a ser vinculante a la permanencia docente.*

*La evaluación como parte del proceso de los docentes es un proceso inherente a la enseñanza–aprendizaje, debe estar presente. El asunto que pervirtió los procesos y que le dio un carácter negativo es vincular la evaluación que no es calificación. Es decir, la evaluación es un proceso de retroalimentación natural en los procesos áulicos, sirve para decirle al docente dónde se encuentra, sirve para decirle al estudiante qué hay que hacer para mejorar. No es un proceso que deba servir con el carácter punitivo que tenía.*

*Estos dos elementos son los que hay que considerar. Es decir, por un lado, no podemos olvidar lo que significa llevar al aula el proceso de evaluación. Tan es así que esta nueva reforma lo que considera es mantener los procesos de evaluación, claro, con un carácter formativo, y el carácter formativo no es sumativo, no es de calificación, es de retroalimentación.*

*A mí me parece que esta parte es la que no podemos dejar pasar de lado, porque vendrán procesos en las leyes reglamentarias donde tengamos que impulsar formas de ayuda a los docentes, y los docentes lo que quieren es:*

- 1. Que no nos apuremos con procesos burocráticos, y*
- 2. Que su evaluación, a la cual nunca se han negado, no esté vinculada al proceso de permanencia.*

*Me parece que esta consideración es importante, para no desviarnos y decir que la evaluación tiene un carácter negativo. Con eso quisiera empezar.*

*Segundo. ¿Cuál es la significatividad de esta reforma? Desde luego, la parte importante, entre muchas otras que aquí se van a mencionar seguramente más adelante, tiene que ver con revalorar la labor docente en todo el país. Es decir, por muchos años el docente no ha tenido la justa valoración que merece en los procesos de enseñanza–aprendizaje. Es decir, incluso diría yo, en los procesos del desarrollo del mismo país, y ahí me parece que tenemos una gran tarea.*

*La reforma no termina aquí, terminará en el momento en el que el docente se sienta a gusto de llevar a cabo su función, de llevar a cabo las tareas que se les encomiendan. En ese sentido, lo que podríamos tener es que más adelante estamos invitados a formular procesos que realmente acompañen al proceso de enseñanza–aprendizaje. Eso es una, la revaloración del proceso para que el docente tenga mayor significatividad, incluso en la transformación social del país.*

*De la mano de esto, otra parte importante es que las condiciones en las que se desempeñan los docentes, muchas de las veces no reúnen las características para que el proceso de enseñanza–aprendizaje sea el adecuado. Es decir, ni cuentan con los materiales didácticos apropiados ni la infraestructura educativa está a los o a las necesidades que requiere una educación de calidad.*

*Me parece que esa parte es fundamental, reconocer esos dos momentos, me parece que es un binomio importante. Pero, además, el hecho que el Estado tenga la rectoría en los procesos de asignación, promoción y permanencia de los docentes, me parece que eso garantiza un equilibrio, porque déjenme decirles, a mí me parece que la parte fundamental es que el Estado, como lo dice este dictamen, tenga en concordancia y en coordinación con los estados la tutela de este tipo de procesos.*

*Cuarto. Me parece que la parte que hemos platicado en mucho en las comisiones y que es sumamente importante, es poder traducir que los procesos de selección docente, además, sean públicos, transparentes, equitativos e imparciales.*

*Eso es lo que el docente reclama. Así como cuando un estudiante se acerca a un docente y le dice: Maestro, ¿por qué saqué esta calificación? El docente también reclama saber por qué no pudo ser promovido o por qué no alcanzó la promoción de una plaza. Esa parte me parece que tiene que ser abierta, pública y el docente tiene todo el derecho a saber cómo se le va a evaluar y qué es lo que tiene que hacer. Todo, desde la evaluación formativa, esa es la parte importante.*

*Y yo diría una parte fundamental que el Estado tendrá a cargo, como lo tiene que ser, la tutela en la construcción de los ejes, me parecen fundamentales para los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, esa parte me parece que es fundamental.*

*Ya estaremos esperando cuál es la promoción o cuáles son las políticas que se promoverán en el Plan Nacional de Desarrollo y que al Estado le corresponde tutelarlas para la buena dirección y el buen puerto de la educación en México.*

*Otra parte que debo decir, que me parece fundamental, es que en la elaboración de este dictamen pudimos establecer y acercarnos a una fórmula, que yo, déjenme insistirles, lo más importante en esta reforma, es que hemos podido coincidir la gran parte de los legisladores que aquí estamos presentes.*

*Hemos coincidido en muchas cosas, hemos aprendido a construir y a legislar, no a partir de los máximos, sino a partir de los mínimos, que es la forma que nos debe llevar a una mejor legislación para beneficio, no de nuestros partidos, sino de la sociedad en general. Esa parte es fundamental, tengámosla presente, porque esta reforma nos deja ese aprendizaje.*

*Podemos tener discrepancias, pero entendemos con claridad dónde está lo que la nación necesita y exige de nosotros y es una mejora en la educación y eso lo hemos entendido la mayoría de los que estamos aquí presentes.*

*La parte importante de construir, a partir de mínimos, me lleva a decir que muchos de los que trabajaron y trabajamos en la Comisión de Educación y en Puntos Constitucionales, debo reconocer la sensibilidad que mostraron. Fueron acaloradas las discusiones, fueron combativas, pero a final de cuentas los mínimos subsistieron.*

*Yo reconozco en Miroslava Carrillo y, sobre todo, en Adela Piña, la resistencia que tuvo junto con su coordinador de bancada y presidente de la Junta de Coordinación Política, el compañero Mario Delgado, de haber resistido las embestidas a esta Cámara y que el dictamen que se entregó hace unas semanas siga siendo el mismo.*

*Reconozco esa parte de los compañeros, el dictamen es el mismo. Resistimos a las presiones y, además, algo más importante, hemos demostrado a los otros Poderes que aquí en el Congreso, aquí en la Cámara, perdón, existen mujeres y hombres que asumen la responsabilidad de legislar y llevar productos a cabo como esta reforma.*

*Resistimos no solo las embestidas sino también recomendaciones que hicieron de lado el trabajo legislativo.*

*Afortunadamente, no llegamos a esos momentos. Afortunadamente, pudimos detener un escenario que por ahí mostraba un memorándum y que nos llevó a demostrar que el presidente de la República tiene legisladores en los que puede confiar y en los que se pueden elaborar productos a la altura que merece la sociedad mexicana y este país. Y hoy estamos demostrando que no necesitamos estrategias diferentes que las que tenemos como responsabilidad prioritaria. Esa es la parte fundamental que tenemos que recordar.*

*Hoy recuperamos lo que el Legislativo es como tal, y no se nos olvide que esa es nuestra tarea. Es cuanto, señora presidenta.*

## INTERVENCIONES EN COMPARENCIAS

### COMPARENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

**Diario de los Debates, martes 25 de septiembre de 2018**

*Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros, señor secretario Eviel, me desconcierta mucho el tema de las cifras que aquí se manejan. Me parece importante señalar y recalcar que mucha de la medición de la pobreza en México va de la mano con objetivar que estas cifras realmente se acerquen a la realidad.*

*Y en muchos de los años, yo diría, si revisamos las cifras, antes del 2016, progresivamente manifiestan un crecimiento de la pobreza en México. De manera muy sorprendente, después del 2016, hay una modificación en la metodología para medir la pobreza en México, y da como resultado una disminución.*

*Mi duda me surge porque es difícil discutir en términos de modelos cuantitativos para medición de la pobreza. Los modelos cuantitativos pueden demostrar con sus números una cierta verdad a medias. Sin embargo, esa discusión me parece que podría ser muy profunda. Me voy a ir a una discusión que realmente es la que me llama la atención.*

*Por qué si se decidió modificar este tipo de metodologías para la medición de la pobreza en México, y se pretendía ser más objetivo, no se integró a toda la literatura que hoy existe por instituciones educativas, centros de investigación independientes acerca de cómo medir de manera más objetiva la pobreza.*

*Y me voy a referir en específico a algunas. Por ejemplo, no se incluye la pobreza a tiempo, y voy a hacer una especificación. La pobreza se puede medir a partir de la descripción del contexto, la pobreza a tiempo mide el proceso de empobrecimiento, y esa variable no está. Y que son variables actuales que ya están siendo retomadas no solamente por instituciones de investigación, sino en otros países del mundo.*

*Además, si tomamos en consideración que el asunto del empobrecimiento en México y en cualquier parte del mundo es un proceso, habría que tomar, como aquí lo han dicho muchos de los que me antecedieron, variables que tienen que ver con un enfoque de género, con un enfoque de grupos étnicos, con un enfoque,*

*como lo han dicho, de migrantes, un enfoque incluso por grupo de edad, y que no necesariamente se ven reflejados. Esa parte me parece fundamental.*

*Y lo que yo pudiera tener también en este tipo de análisis que se hace de la medición, porque ciertamente la discusión gira en torno a saber si las cifras concuerdan o no concuerdan con la realidad, podríamos integrar otros índices.*

*Por ejemplo, en la actualidad habría que integrar el riesgo ambiental, el de contingencia, es otro índice que podríamos incorporar. Entonces la pregunta que quisiera hacerle, señor secretario, es ¿por qué habiendo tanta literatura ya, tanta investigación, no se incorporaron nuevas variables que pudieran darle una mayor objetividad a la medición de la pobreza en México? Por lo pronto, es cuanto, señor secretario.*

## **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, A FIN DE REALIZAR EL ANALISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

**Diario de los debates, martes 30 de octubre de 2018.**

*Con su venia, señor presidente. Señor secretario Otto Granados, ante todo hacer una corrección a una cita que mencionó hace un momento en su presentación. Jacques Delors no escribió en 1972 ese texto, fue Edgar Faure. Jacques Delors publicó en 94 Los cuatro pilares de la educación, que complementan al mismo. Para hacer alusión al diputado que decía que no estamos poniendo atención.*

*Mi pregunta versa en dos cosas fundamentales. Hay elementos de juicio suficiente como para hablar de que hoy los maestros viven una crisis fundamental en su desempeño, principalmente en que no tienen certeza laboral.*

*Segundo, la educación ha entrado en un proceso revolucionado de burocratización de los procesos escolares. Voy a mencionar ambos en varios sentidos.*

*El primero tiene que ver con que los procesos de hoy que la reforma educativa ha elegido tienen una grave confusión, entre no definir con objetividad cómo medir con parámetros claros y definitivos lo que es el conocimiento profesional y lo que es el desempeño profesional.*

*Ambas cosas son distintas, sin embargo, tienen una relación, porque sabemos que el desempeño profesional también generamos conocimiento profesional. Sin embargo, en la reforma, y voy a dar un ejemplo. Para ingresar, los maestros hoy en día hacen un examen nacional de uno a dos años, que les va dar digamos una temporalidad para poder en un año, más o menos, hacer otro examen que le llaman de diagnóstico.*

*Este examen de diagnóstico les da el pase automático a otro, que en los dos años será un examen de suficiencia. Con este ellos pueden obtener un nombramiento por cuatro años. Esa es la temporalidad, ahí entran al proceso llamado de evaluación del desempeño para la permanencia. De ahí, si bien les va, entran a un proceso que se llama examen de promoción.*

*Digamos, en el escenario bonito, digamos que esta parte los llevaría a tener letras que hoy van de la K a la K7, que eliminaron el A, B, C, D y E de la carrera magisterial y que hoy en día pudiéramos decir esa es la ruta, que además se convierte en una ruta tortuosa y de más años.*

*El problema es que, ¿dónde deja el desempeño laboral de aquellos que tienen una gran antigüedad, si esta promoción los lleva en poco o mediano tiempo a algunos a obtener algunos espacios que otros pudieran demostrar con su desempeño profesional?*

*No todo es conocimiento profesional, estoy de acuerdo que el conocimiento profesional puede determinar algunas cosas, pero no todo es así, también el desempeño profesional va de la mano.*

*Otra parte importante, decía yo hace un momento, es el proceso de burocratización de los procesos escolares. Voy a dar nada más, así como la guía de lo que tienen que hacer directores y profesores en una escuela común y corriente.*

*Para subir información de padres de familia, deben subir datos a la plataforma CIPAS. Para subir datos al centro de atención y servicios deben utilizar esta plataforma denominada CAS. Estoy hablando por mi estado de Jalisco.*

*Para subir información de los consejos escolares de participación social, deben utilizar la plataforma REPASE. Para subir información relacionada con los clubes de autonomía curricular, deben utilizar la plataforma CIGET. Para subir*



*información de alumnos inscritos al programa de inclusión Prospera, deben utilizar la plataforma SICEC. Para solicitar recursos humanos, deben utilizar la plataforma Gestión Educativa. Para subir datos estadísticos, debo utilizar la plataforma 911. Para subir datos de bienes muebles e inmuebles se utiliza la plataforma Inmuebles. Para actualizar datos utilizan la plataforma CETAT. Para evaluarse en el desempeño docente utilizan la plataforma de Servicio Profesional Docente, entre otras más.*

*Aparte de subir datos e información a todas estas plataformas se les pide en su mayor parte en impreso también.*

*Además los docentes deben planear una ruta de mejora escolar anual, una estrategia global de mejora escolar mensual, su propia planeación docente, planear y seguir una ruta crítica de autonomía curricular, organizar y planear clubes de autonomía curricular, hacer adecuaciones curriculares, llenar un cuaderno que funciona como reporte de evaluación por grado y por alumno de 12 páginas o más trimestralmente, diseñar exámenes, instrumentos de evaluación formativa, diseñar evaluaciones de diagnóstico, atender estudiantes con necesidades educativas especiales, trabajar en sesiones del Consejo Técnico Escolar y llenar múltiples formatos que piden las diversas instancias. Vamos, mi pregunta sería, señor secretario, y con todo respeto, ¿se puede centrar el aprendizaje y la enseñanza en los alumnos, cuando al maestro le dan esta carga y este peso específico? Nada más justifíqueme su respuesta, por favor.*

# NUMERALIA GENERAL

## COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Sesiones Ordinarias*	<b>5</b>
Sesiones Extraordinarias	<b>2</b>
Sesiones en Comisiones Unidas **	<b>3</b>
<b>T O T A L</b>	<b>10</b>

\*t Tomando en cuenta la reunión de instalación y que la 4ta. Reunión tuvo 5 reuniones diferentes ya que se declaró permanente.

\*\* una con educación para recibir los informes de las ANUIES y 2 con Transparencia y Anticorrupción.

Sesiones de la Junta Directiva:	<b>9</b>
Acuerdos Suscritos	<b>12</b>
Reuniones de Trabajo	<b>10</b>
Subcomisiones a las que pertenezco	<b>6</b>

## SESIONES DE COMISIONES

	CVASF	EDUCACIÓN	CTEI	TOTAL
Ordinarias*	6	8	7	21
Extraordinarias	2	1	0	3
Unidas**	3	2	0	4

Ordinarias \* Incluyendo la sesión de instalación.

Unidas \*\* Con educación para los informes de ANUIES y 2 con Transparencia y Anticorrupción.

**Total de sesiones en comisión: 29 Sesiones.**

## Votaciones en el pleno

### 1er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

A FAVOR	EN CONTRA	SIN REGISTRO	ABSTENCIÓN
24	9	4	0

**TOTAL: 37**

### 1ER. PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO

A FAVOR	EN CONTRA	SIN REGISTRO	ABSTENCIÓN
0	2	0	0

**TOTAL: 2**

### 2DO. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

A FAVOR	EN CONTRA	SIN REGISTRO	ABSTENCIÓN
92	8	11	3

**TOTAL: 114**

### 1ER. PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

A FAVOR	EN CONTRA	SIN REGISTRO	ABSTENCIÓN
2	0	0	0

**TOTAL: 2**

### 2DO. PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

A FAVOR	EN CONTRA	SIN REGISTRO	ABSTENCIÓN
8	0	8	0

**TOTAL: 16**

### 3ER. PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

A FAVOR	EN CONTRA	SIN REGISTRO	ABSTENCIÓN
2	1	0	0

**TOTAL: 3**

### VOTACIONES TOTALES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

A FAVOR	EN CONTRA	SIN REGISTRO	ABSTENCIÓN
128	20	23	3

**TOTAL DE VOTACIONES: 174**

Intervenciones en Tribuna	5
Reuniones con la Fracción Parlamentaria de MC	60
Sesiones en Pleno	60
Asistencias	59

## MENSAJE A MIS ELECTORES

Ciudadanos del Distrito cuarto del estado de Jalisco, agradezco en todo momento a todos ustedes, que gracias a su voto libre tuve la oportunidad y el honor de representarlos ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por tal motivo, presento ante ustedes el Primer Informe de Actividades Legislativas, en el cual describo las acciones más relevantes desde que tomé protesta para la presente LXIV Legislatura.

Sin duda alguna, forma parte de una legislatura histórica, en la cual tenemos la gran responsabilidad de responder a las expectativas como una oposición responsable, propositiva, que se adecue a la realidad social que está viviendo nuestro país, en esa brecha el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano está transitando.

De las múltiples actividades que me corresponde como legislador, presido una de las comisiones más importantes dentro de la Cámara de Diputados, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Dicha comisión está integrada por miembros de diferentes fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados, y su función principal es vigilar el funcionamiento de la ASF (Auditoría Superior de la Federación).

Asimismo, formo parte de dos comisiones que son clave para el futuro de nuestro país: la Comisión de Educación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. En la primera, he dedicado todo mi esfuerzo a defender la educación inicial, básica, media superior y superior. Además de escuchar y considerar las opiniones y propuestas de todos los actores que participan en el proceso educativo, en todo los niveles y los órdenes administrativos.

Hice participe a los ciudadanos jaliscienses en la reforma educativa, tomando en cuenta opiniones, hechos, datos, puntos de vista y aportaciones que me hicieron llegar profesores, trabajadores de la educación, estudiantes y la sociedad civil organizada, que fueron presentados para abonar a la construcción de una verdadera y profunda reforma educativa.

La docencia en mi vida es fundamentalmente importante, me he desarrollado en el medio educativo, por tal motivo, mi compromiso es con la educación. La educación es un derecho para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes porque todos ellos merecen una educación de calidad, una educación

donde las condiciones de infraestructura y presupuesto serán fundamentales para su desarrollo y en consecuencia para nuestro país.

Por ello, siempre estaré al frente en busca de una educación integral, con valores y compromiso social. Que combine por igual las artes, las ciencias y los deportes, ese fue uno de los compromisos de campaña que más me motivaron y hoy gracias a la confianza de todos ustedes, sigo impulsando este tema. En consecuencia, seguiré legislando y vigilando que las promesas a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes de una educación que les permita desarrollarse como personas integrales, para que compitan en un mundo que día a día es más difícil, se hagan realidad.

En la comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, trabajo incansablemente sabiendo la importancia mayúscula que tiene este rubro para el desarrollo económico de nuestro país. Impulso la investigación, la formación de investigadores, la apertura de proyectos de investigación, la divulgación científica, y la colaboración con las instituciones educativas y la iniciativa privada.

Porque la ciencia y la tecnología es imprescindible para producir riqueza y por lo tanto nuevas vías para alcanzar una prosperidad para todos. Los países científica y tecnológicamente rezagados son los países que viven y sobreviven de la extracción y producción de recursos naturales. México durante toda la historia ha pertenecido a este mayoritario grupo, debemos pasar al grupo minoritario que se encuentra en los que desarrollan ciencia y Tecnología.

Finalmente, debemos redoblar esfuerzos, nuestro país está cambiando de forma acelerada, debemos estar atentos a los cambios que se están llevando a cabo. Falta mucho por realizar, pero juntos los ciudadanos y los diputados ciudadanos lograremos dar la batalla, logrando los avances que este país necesita.

Muchas Gracias.

GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA





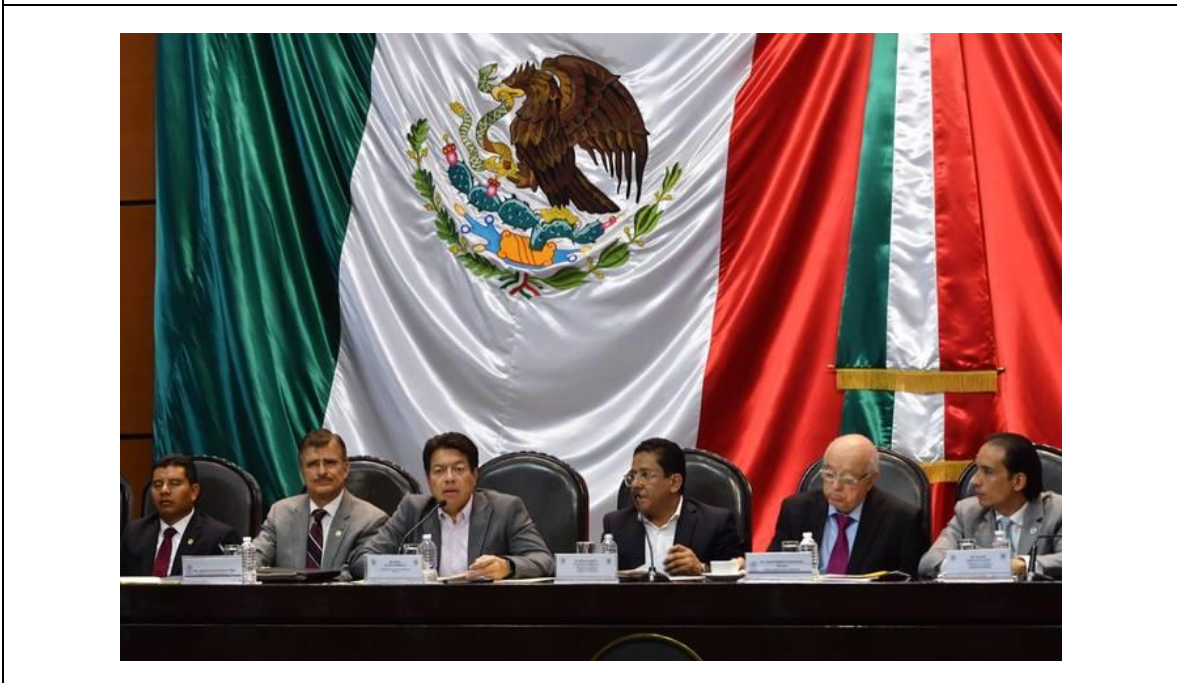
## GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



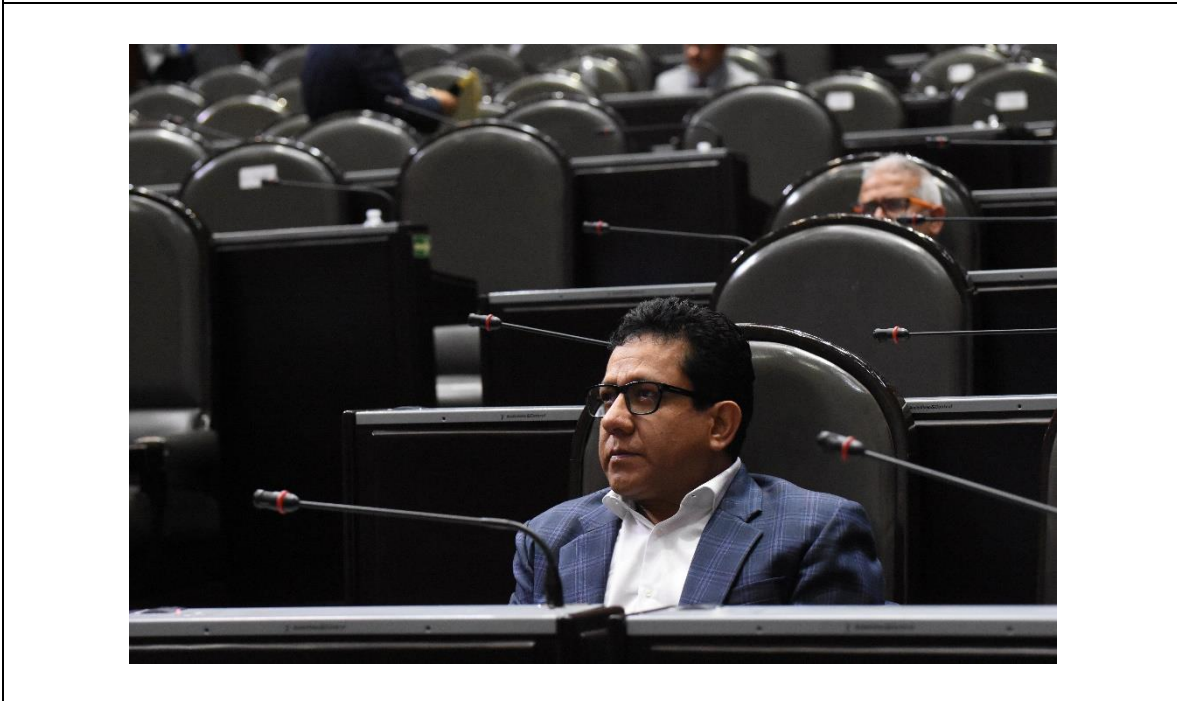
GALERIA FOTOGRAFICA



# GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA

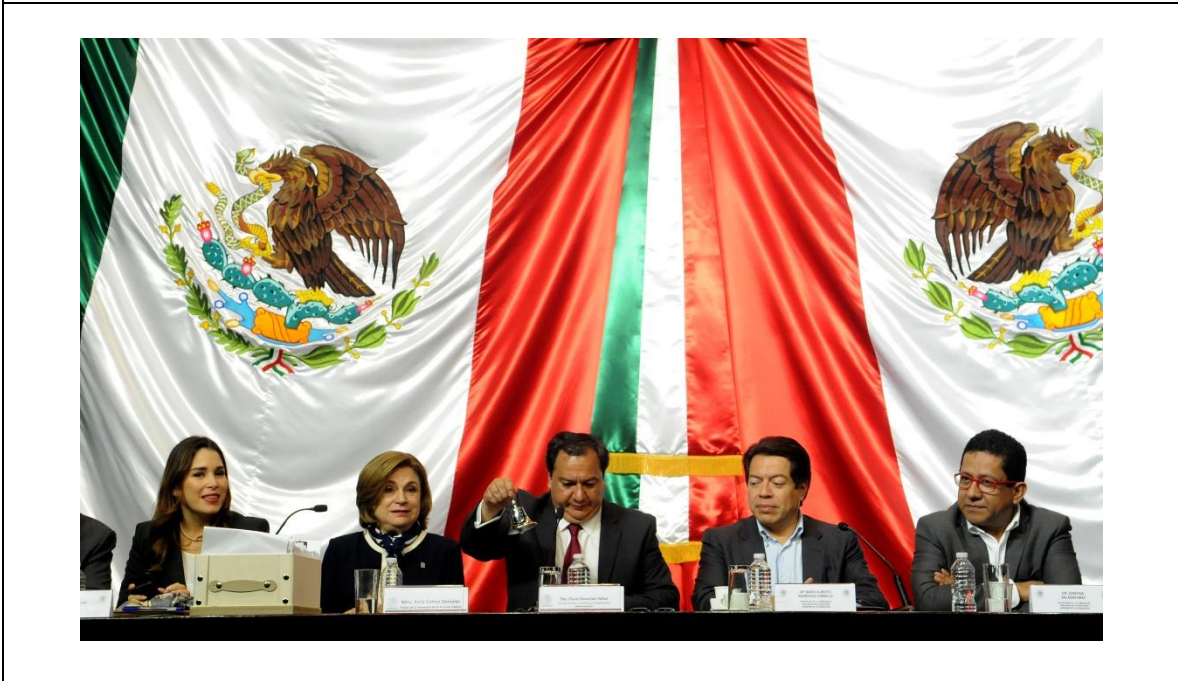




# GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



# GALERIA FOTOGRAFICA



## GALERIA FOTOGRAFICA



## GALERIA FOTOGRAFICA



## GALERIA FOTOGRAFICA

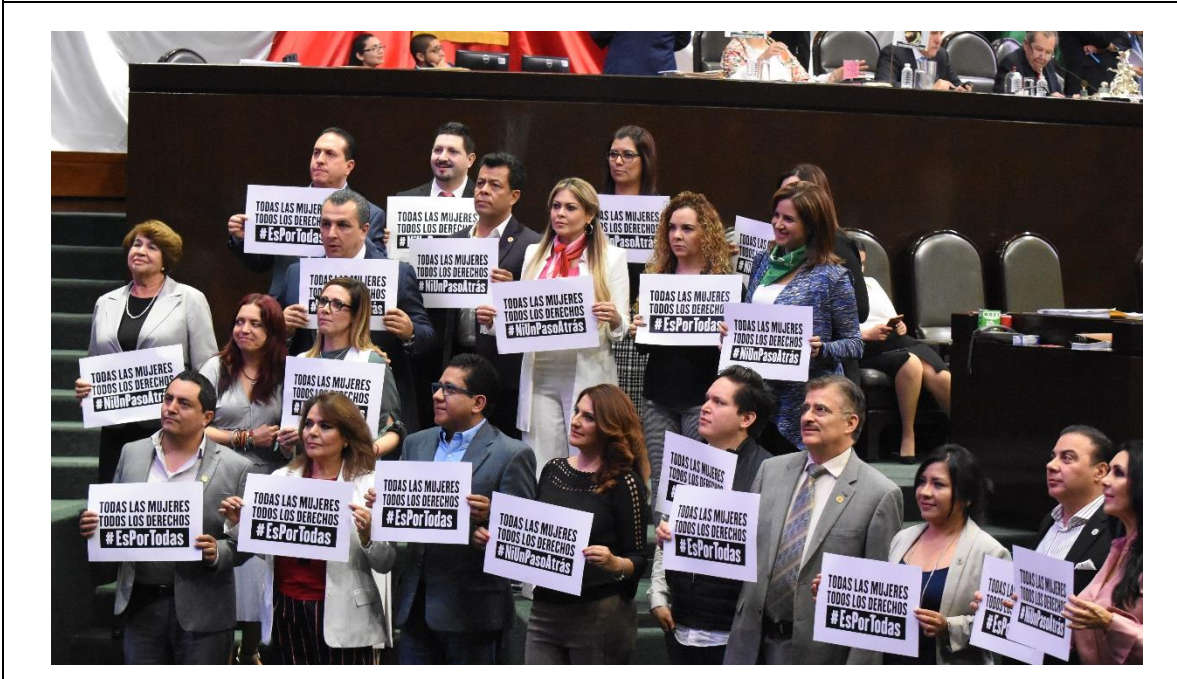




## GALERIA FOTOGRAFICA



## GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



GALERIA FOTOGRAFICA



